



Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

Dictamen

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Rectora de la Universidad de Sonora
P r e s e n t e

Me complace informarle que el Consejo Directivo de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) en su Sesión Ordinaria celebrada el 19 de enero del 2021 dictaminó y resolvió aprobar, por Mayoría, la Acreditación al Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública, Modalidad Escolarizada, que se ofrece en el Departamento de Sociología y Administración Pública de la Universidad a su digno cargo, en el Campus Hermosillo. Esta Acreditación tiene una vigencia de cinco años que comprende del 19 de enero del 2021 al 19 de enero del 2026. Dicha resolución se fundamenta en la revisión del *Informe de Autoevaluación* presentado por el Programa Educativo, así como en la información adicional solicitada por la Comisión Evaluadora. También, incluye un análisis sobre los resultados de las entrevistas que en la modalidad virtual tuvieron verificativo los días 6 y 7 de octubre del 2020.

La ACCECISO reconoce el esfuerzo que el Programa emprendió para este nuevo ejercicio de evaluación. Sabemos de las dificultades enfrentadas en los últimos años y es por ello que hacemos explícito que se atendieron diversas áreas de oportunidad al tiempo que, se alcanzaron metas significativas. Al respecto y con base en lo establecido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) se verificó el cumplimiento de los criterios, indicadores y parámetros establecidos para el fortalecimiento de una ruta de mejora y superación constantes. También, se constataron el nivel de organización y funcionamiento académico-administrativo alcanzado, la



operación adecuada de los procesos de enseñanza e investigación y la calidad de los servicios que fortalezcan y aseguren su pertinencia social.

Anexo se presenta el *Informe de la Tercera Evaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública*. En dicho documento se describen tanto los avances identificados como las especificaciones correspondientes a sus áreas de oportunidad.

En relación con las fortalezas, durante el periodo evaluado se muestra una planta académica adscrita al Programa con un alto porcentaje de estudios de posgrado. Actualmente, el 34 por ciento de los profesores cuenta con doctorado, el 57 por ciento con maestría y el 8.5 por ciento con licenciatura. Aunado a ello, se reconoce el trabajo emprendido por el Programa para atender las observaciones emitidas por la ACCECISO en los procesos de evaluación previos, logrado con ello una adecuada distribución de las cargas académicas del personal docente.

Relativo a la trayectoria escolar, la implementación de la modalidad de titulación por Diplomado en el año 2015 contribuyó a que los índices de titulación se incrementaran en un 15 por ciento. Asimismo, destaca la participación de los estudiantes en la evaluación del desempeño docente, así como en el desarrollo de los programas de las asignaturas.

De igual forma, se aprecia un esfuerzo por reorganizar y actualizar los marcos de referencia universitarios. El Colegio Académico de la Universidad de Sonora, aprobó en el año 2018 el nuevo Modelo Educativo 2030 que se caracteriza por conservar la esencia del desarrollo de competencias en los estudiantes e integra





Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

los conocimientos necesarios para convertirlos en agentes de cambio a nivel comunitario, nacional e internacional.

También, en los últimos cinco años, se aprecia el surgimiento de dos nuevas Academias y de nuevas Líneas de Investigación para la Generación y Aplicación del conocimiento (LIGAC) pertinentes a la disciplina y congruentes con el Plan de Estudios. Actualmente el Programa Educativo cuenta con seis Academias integradas por docentes de tiempo completo y de asignatura, los cuales desarrollan proyectos, vinculan sus resultados con la docencia y la extensión universitarias y, promueven sus perfiles docentes en diversas convocatorias.

En relación con las áreas de oportunidad, ACCECISO identifica que el primer reto del Programa es la actualización del Plan de Estudios cuya base sea un diagnóstico que incorpore la participación de profesores, alumnos, egresados y empleadores. Por otro lado, las decisiones que se tomen en torno a la renovación de la planta docente serán trascendentales porque de ellas depende la parálisis o el impulso del PELAP. En los próximos cinco años las características del profesorado determinarán el rumbo del Programa Educativo, la creación de una planta con profesores de formación consistente para la investigación y la docencia será la clave para el desarrollo del Programa.

No quiero dejar de mencionar que el compromiso y la disposición para promover la mejora continua, así como la disposición que mostraron hacia la evaluación externa la Directora de la División de Ciencias Sociales, la Coordinadora del Programa, así como aquellos quienes tienen a su cargo el Programa Educativo, sin duda contribuirán a su consolidación en los próximos años.





Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

Es con base en lo anterior que, la ACCECISO hace un reconocimiento a la Universidad al tiempo que invita a la reflexión para atender las recomendaciones que buscan actualizar y renovar la dinámica del Programa. En caso de considerarlo oportuno, nuestra Asociación puede asesorar y emprender un acompañamiento para alcanzar tal fin. En consideración de esta actividad, anexo el formato *Hoja de Ruta* y el *Cronograma* para impulsar las actividades de los próximos cinco años.

Deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño futuro de este Programa, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“Por una cultura de la evaluación”

Ciudad de México, 23 de marzo del 2021.

Dra. Karla Valverde Viesca
Presidenta del Consejo Directivo





Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

Informe del Proceso de Evaluación con Fines de Reacreditación



Programa Educativo

Licenciatura en Administración Pública

Modalidad Escolarizada

Universidad de Sonora, campus Hermosillo
División de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología y Administración Pública



Fecha: 19 de enero del 2021



INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**UNIVERSIDAD DE SONORA, CAMPUS HERMOSILLO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

TERCERA EVALUACIÓN

MODALIDAD ESCOLARIZADA

Coordinador de la Comisión

Mtro. Gabriel Campuzano Paniagua

Pares Evaluadores

Dra. Adela Figueroa Reyes, Par Evaluador
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Daniel Poblano Chávez, Par Evaluador
Universidad Pedagógica Nacional

Analista

Mtra. Nubia Ramos Higuera

Entrevistas

6 y 7 de octubre del 2020

CONTENIDO	Pág.
I. PRESENTACIÓN	vi
II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	vii
III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	ix
INTRODUCCIÓN	1
1. PERSONAL ACADÉMICO	3
FORTALEZAS:	
<ul style="list-style-type: none">• Incremento del porcentaje de profesores con alta habilitación académica.• Participación de alumnos en la evaluación del desempeño docente y el desarrollo de los programas de asignaturas.• Adecuada distribución de las cargas académicas.• Incremento de la participación de profesores en los cursos de actualización docente.	
DEBILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none">• Ausencia de un programa para el retiro y renovación de la planta académica.• Carece de un diagnóstico sobre necesidades de actualización académica con la participación de la planta docente.• Falta información sobre las actividades para el fortalecimiento de la identidad disciplinar y la integración de la planta docente.• Reducción del número de reconocimientos internos y externos de la planta docente.	
2. ESTUDIANTES	10
FORTALEZA:	
<ul style="list-style-type: none">• Incremento del 15 por ciento de titulaciones a partir del 2015 con la incorporación de la Titulación por Diplomado.	

DEBILIDADES:

- En el proceso de selección de estudiantes de nuevo ingreso no se evalúan aspectos cualitativos vinculados al perfil de ingreso del PELAP.
- La matrícula de nuevo ingreso mantiene crecimiento irregular con tendencia a la baja.
- Bajo índice de eficiencia terminal debido a reprobación de asignaturas y acciones remediales con resultados insuficientes.

3. PLAN DE ESTUDIOS

15

FORTALEZAS:

- Actualización del Modelo Educativo de la Universidad de Sonora.
- Plan de Estudios vigente con 20 por ciento de adecuaciones como resultado de la participación de profesores, alumnos y empleadores.
- Perfil de egreso actualizado en el que se especifican las competencias, conocimientos, habilidades y valores que obtendrán los estudiantes del Programa.

DEBILIDADES:

- Falta actualizar las cartas descriptivas de las asignaturas con el Modelo Educativo 2030 de la UNISON.
- Plan de Estudios con bajo porcentaje de actividades prácticas.
- Limitada flexibilidad en el mapa curricular debido a la seriación del 50 por ciento de las asignaturas.
- Las estrategias de difusión del Programa Educativo continúan con un impacto limitado.
- El PELAP no da a conocer entre profesores y alumnos el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Universidad de Sonora.
- Lento proceso de diagnóstico y actualización del Plan de Estudios 2005.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

22

FORTALEZA:

- Actualización del Reglamento Escolar y de los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Estudiantiles

DEBILIDADES:

- Limitado número de becas internas y externas para alumnos del Programa Educativo.
- Uso de métodos tradicionales para la evaluación del aprendizaje.

5. FORMACIÓN INTEGRAL

24

FORTALEZA:

- El Programa Educativo promueve la participación de alumnos en actividades culturales, deportivas y extracurriculares desde la asignatura Actividades complementarias a la formación integral.

DEBILIDAD:

- Falta información sobre el número de alumnos que participaron en actividades culturales, deportivas y extracurriculares.

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

27

FORTALEZA:

- El PELAP ha mejorado los servicios bibliotecarios complementando su acervo físico con la Biblioteca digital de la Universidad.

DEBILIDADES:

- El Programa Institucional de Tutorías no ha dado resultados favorables para mejorar el desempeño académico.
- Limitado número de profesores que participan en la capacitación para el Programa Institucional de Tutorías.

7. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

30

FORTALEZAS:

- El Programa Educativo ha desarrollado actividades para propiciar la vinculación con egresados.
- El Servicio Social se realiza en instancias con perfil adecuado para los alumnos del PELAP y bajo estrategias de seguimiento.
- Adecuado desarrollo de Prácticas Profesionales incluidas en el Plan de Estudios.

- Bolsa de Trabajo de la UNISON con oferta de empleo adecuada para la comunidad estudiantil del PELAP.

DEBILIDADES:

- El Programa Educativo carece de una organización de egresados que contribuya a incorporar propuestas para mejorar el Plan de Estudios y los servicios educativos.
- Limitada movilidad estudiantil a pesar de contar con acuerdos interinstitucionales para favorecer el intercambio académico.
- Persiste escasa movilidad académica de la planta docente.
- Escasa oferta de educación continua y limitada vinculación entre el PELAP, egresados, empleadores y sociedad en general.

8. INVESTIGACIÓN

36

FORTALEZAS:

- Creación de nuevas Academias que incrementan las líneas de investigación congruentes con el Plan de Estudios.
- Incremento en la elaboración de textos académicos productos de investigación.

DEBILIDADES:

- Limitada participación de la planta docente en proyectos de investigación.
- Insuficiente participación de alumnos en proyectos de investigación.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

40

FORTALEZAS:

- Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y mantenimiento periódico a edificios y equipo técnico.
- Acceso a salas de cómputo con equipamiento, software y conexión a internet.
- Se ratifica el cumplimiento de disposiciones en materia de Protección Civil.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

42

FORTALEZAS:

- Implementación de auditorías para transparentar el ejercicio financiero del PELAP.
- Normatividad y procedimientos actualizados para la planeación presupuestal.
- Posicionamiento en una jerarquía superior a la Jefatura del Departamento de Sociología y Administración Pública mediante la actualización del Manual General de Organización de la Universidad.
- Actualización del Estatuto de Personal Académico.
- Actualización de instrumentos normativos para el otorgamiento de becas escolares, Manual de Organización y Código de ética.

DEBILIDAD:

- Ausencia de un sistema institucional de evaluaciones que dé seguimiento a las estrategias para mejorar el Programa.

I. PRESENTACIÓN

La Evaluación con fines de Acreditación es un proceso de revisión de los Programas Educativos y de su operación, con el propósito de impulsar la mejora continua de las instituciones. Su punto de partida no es un modelo ideal de disciplina al que debe ajustarse la enseñanza de las Ciencias Sociales, sino el que cada Institución de Educación Superior establece. Los objetivos de la acreditación de Programas Educativos son, entre otros los siguientes:

- Reconocer e impulsar la mejora de los Programas Educativos de las Instituciones de Educación Superior.
- Fomentar en las Instituciones de Educación Superior, a través de sus Programas Educativos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los Programas Educativos alcance parámetros de calidad nacional e internacional.
- Contribuir a que los Programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y con pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su Misión y sus objetivos.

En el proceso de la planeación, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones emprendidas. La información resultante es, entonces, la base para establecer los lineamientos, las políticas y las estrategias que orientan la mejora del Programa.

La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) es el órgano reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) cuya función es llevar a cabo procesos de evaluación y de acreditación de los Programas Educativos en las disciplinas de las Ciencias Sociales.

Este documento es el Informe de la Tercera Evaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública, Modalidad Escolarizada, que se ofrece en el Departamento de Sociología y Administración Pública, adscrito a la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora. La información contenida se organiza conforme al *Marco de Referencia y a los Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Acreditación de Programas Académicos* que utiliza la ACCECISO y es propiedad exclusiva de dicha Universidad.

II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para alcanzar sus objetivos, la ACCECISO ha establecido un conjunto de procesos analíticos, metodologías y criterios de evaluación que constituyen el resultado del análisis y la evaluación de los Programas Educativos en Ciencias Sociales desde el año 2003.

La Acreditación de un Programa Educativo de nivel superior constituye el reconocimiento público que otorga la ACCECISO, a partir y con base en las categorías, los criterios, los parámetros de perfeccionamiento y la evaluación de los indicadores relativos a la estructura, la organización, el funcionamiento, los insumos, los procesos de enseñanza, los servicios y los resultados del Programa evaluado. El proceso descrito asegura su mejora académica y su significación institucional e indica, por tanto, si el Programa alcanza su pertinencia social.

La *Evaluación Diagnóstica* reconoce los elementos a destacar del Programa Educativo e identifica ciertos aspectos que requieren de una acción o un conjunto de acciones para resolver una problemática, superar situaciones no deseables e impulsar áreas de oportunidad.

PROCEDIMIENTO

El proceso de acreditación se desarrolló cumpliendo las siguientes etapas:

1. Solicitud

A solicitud de las autoridades de la Universidad de Sonora, se dio inicio el proceso de la Tercera Evaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública, Modalidad Escolarizada, que se ofrece en el Departamento de Sociología y Administración Pública, de la División de Ciencias Sociales. Con tal propósito La Dra. Rosa María Montesinos Cisneros en su carácter de Apoderada General y la Dra. Karla Valverde Viesca, Presidenta en turno de la ACCECISO, firmaron el contrato correspondiente.

2. Autoevaluación

La ACCECISO recibió de manera integral y completa el *Informe de Autoevaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública*, documento que considera, cuantitativa y cualitativamente, sus actividades, organización, insumos, procesos, funcionamiento general y resultados, así como el alcance de sus objetivos y metas. La información recibida se presentó tanto en documentos impresos como en soporte electrónico.

3. Evaluación del Organismo Acreditador

Con base en el *Informe de Autoevaluación*, la ACCECISO realizó la valoración integral del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública, a partir, por un lado, de la revisión detallada del soporte documental entregado y por otro lado, las entrevistas que los miembros de la Comisión Evaluadora celebraron con estudiantes, docentes, egresados, empleadores y autoridades del Programa, recabando así información sustantiva, adicional y complementaria.

En el contexto de las medidas sanitarias impuestas en el país por la pandemia de SARS-CoV-2, el proceso de evaluación se diseñó en una modalidad híbrida a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Las entrevistas tuvieron lugar los días 6 y 7 de octubre de 2020. El resultado de este trabajo se reflejó en un reporte que la mencionada Comisión entregó a la ACCECISO. La Comisión estuvo integrada por el Mtro. Gabriel Campuzano Paniagua (Coordinador); la Dra. Adela Figueroa Reyes (Par Evaluador, Universidad Autónoma de Baja California); el Dr. Daniel Poblano Chávez (Par Evaluador, Universidad Pedagógica Nacional); y la Mtra. Nubia Ramos Higuera (Analista). El Consejo Directivo de la Asociación revisó y evaluó el mencionado reporte para la integración del Informe Final.

4. Integración del Informe Final de Evaluación y Dictamen

Este documento es el Informe Final de Evaluación que acredita al Programa Educativo. Está ordenado en categorías de acuerdo con los criterios preestablecidos por la ACCECISO para la acreditación e integra además de las observaciones al Programa evaluado, la argumentación que sustenta cada una de las fortalezas y las áreas de oportunidad detectadas, con sus respectivas recomendaciones.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se extiende un reconocimiento tanto a la Universidad de Sonora como al Programa Educativo de la Licenciatura Administración Pública, Modalidad Escolarizada, por su apertura a la observación externa, lo que permitió que el proceso de evaluación se llevara a cabo satisfactoriamente, contando en todo momento con los elementos necesarios para documentarlo.

Con el propósito de contribuir a la mejora continua del Programa Educativo que se imparte en el Departamento de Sociología y Administración Pública de la División de Ciencias Sociales, se sugiere hacer del conocimiento a la comunidad académica que lo integra.

DRA. KARLA VALVERDE VIESCA
Presidenta de la ACCECISO

INTRODUCCIÓN

La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C. presenta el Tercer Informe de Evaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública (PELAP) de la Universidad de Sonora (UNISON) Campus Hermosillo. Dicha evaluación se llevó a cabo a través de una modalidad híbrida, debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19.

El PELAP se ha caracterizado por mantener sus planes de estudios por periodos largos. El Plan 1978, estuvo vigente por 27 años, mientras que el Plan 2005 se ha mantenido por 15 años con adecuaciones del 20 por ciento de su Malla Curricular. Este rasgo impide que el Programa Educativo se adapte con dinamismo a los nuevos retos profesionales, sociales y políticos que deben enfrentar los profesionales de la Administración Pública.

El Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, demanda romper con la rigidez académica para impulsar una formación profesional con mayor agilidad, centrada en las competencias y experiencia laboral del estudiante, con el soporte de las Tecnología del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y las posibilidades de expansión que conllevan.

En este escenario, ACCECISO identifica que el primer reto del Programa es la actualización del Plan de Estudios, soportado en un diagnóstico que incorpore la participación de profesores, alumnos, egresados y empleadores. Con una Malla Curricular que incluya los nuevos conocimientos que demanda la Administración Pública, con equilibrio entre la teoría y la práctica. También, es fundamental que la actualización del Plan de Estudios cuente con la participación organizada de la comunidad académica del PELAP, sustentada con una capacitación sólida para incorporar el Modelo Educativo 2030 a las cartas descriptivas y a las estrategias de enseñanza aprendizaje que se desarrollen frente al grupo.

La evaluación 2020 encuentra reducida participación en el Diplomado Didáctico de Maestros y de la actualización docente en general, debilidades en el rediseño de las cartas programáticas de las asignaturas con base en competencias; deficiencias en el desarrollo y evaluación de las tutorías para alumnos y dificultad para incrementar el número de tutores y de estudiantes beneficiados con el PIT.

Propiciar la flexibilidad del Plan de Estudios, así como las prácticas profesionales, prácticas de campo, servicio social y movilidad estudiantil, sin duda será una contribución a la formación de los egresados.

Las decisiones que se tomen en torno a la renovación de la planta docente serán trascendentales porque de ellas depende la parálisis o el impulso del PELAP. En efecto, fortalecer a la planta docente y propiciar el trabajo colegiado son estrategias impostergables para resolver aspectos como la ausencia de un programa de

jubilación adecuado; autorización para abrir a concursos las plazas de tiempo completo, previo consenso del perfil deseable; impulso a la investigación apegada a las normas de la UNISON, con temas vinculados al desarrollo del PELAP y la Administración Pública del estado, incrementando la participación de PTC, profesores de asignatura y alumnos; propiciar la movilidad académica y la participación en redes de investigación; fortalecimiento de las Academias y creación de Cuerpos Académicos, así como de comisiones para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por organismo evaluadores mediante la aplicación y evaluación de estrategias de mejora para el PELAP, con base en un sistema de información actualizado y confiable.

ACCECISO reconoce el prestigio del Programa a nivel estatal y nacional, pero el nuevo panorama mundial exige que las Instituciones de Educación Superior y sus egresados asuman nuevos liderazgos en el ámbito internacional. Este reto solo podrá enfrentarse con una planta docente de alta habilitación y compromiso para superar las debilidades del Programa.

Entre las fortalezas que identifica ACCECISO se encuentran la normatividad institucional actualizada y la transparencia administrativa; desarrollo de un diagnóstico para adecuaciones al Plan de Estudios; actualización del perfil de ingreso y egreso; nombramiento de un responsable de servicio social y un coordinador de tutorías; nombramiento de una Comisión de Evaluación Curricular y de un asesor metodológico institucional; incremento del índice de titulación por la modalidad de diplomado; creación de dos nuevas Academias e incorporación de nuevas líneas de investigación; ligero incremento de productos de investigación y de la participación de maestros de asignatura y alumnos, en proyectos de profesores investigadores; además de una infraestructura suficiente y con medidas de protección civil.

1. PERSONAL ACADÉMICO

FORTALEZAS

➤ **Incremento del porcentaje de profesores con alta habilitación académica.**

La planta docente está integrada por 13 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 22 Profesores de Asignatura (PA). En total son 35 profesores, 30 por ciento menos que en la evaluación 2014. Sin embargo, en términos de superación académica se identifica que el grado académico de los docentes ha mejorado en los últimos cinco años. El 34 por ciento de la planta docente cuenta con doctorado, el 57 por ciento con maestría y el 8.5 por ciento con licenciatura, como se muestra en la Tabla 1.1.

TABLA 1.1. PLANTA DOCENTE DEL PROGRAMA EDUCATIVO

	Tiempo completo	De asignatura	Total	Grado de estudios					Total	
				Otro	PA	L	E	M		D
2019	13	22	35			3		20	12	35
Porcentaje	37.14	62.86	100			8.57		57.15	34.28	100
2014	26	24	50			13		28	9	50
Porcentaje	52	48	100			26		56	18	100
2007	21	22	43	1		19		16	7	43
porcentaje	48.84	51.16	100	2.32		44.19		37.20	16.28	100

Abreviaturas: Otro / PA - Profesional Asociado/ L - licenciatura/ E-especialidad/ M - maestría/ D - doctorado

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014, p.p. 10-12 e Informe de Autoevaluación 2020, p. 16

ACCECISO reconoce que se ha alcanzado una alta habilitación académica del profesorado con posgrados en universidades nacionales e internacionales, gracias a los estímulos para la superación del personal académico impulsados por la Universidad de Sonora, como becas para estudios de posgrado y licencias con goce de sueldo para la obtención de títulos.

➤ **Participación de alumnos en la evaluación del desempeño docente y el desarrollo de los programas de asignaturas.**

Los estudiantes evalúan al finalizar el semestre, desde el portal de la Universidad, el desempeño docente de todos sus profesores. La encuesta digital también aborda temas relacionados con el cumplimiento de los programas de cada asignatura.

La Comisión Evaluadora de ACCECISO verificó que el personal docente tiene acceso al resultado de esta evaluación que también es utilizado para los sistemas de estímulos académicos interno y externos: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Por su parte, la Coordinación del Programa Educativo da seguimiento a las debilidades identificadas por los alumnos sobre temas relacionados con los programas de asignaturas y aspectos de enseñanza aprendizaje, mientras que la Dirección de Recursos Humanos atiende los señalamientos sobre inasistencia e impuntualidad de la planta docente.

➤ **Adecuada distribución de las cargas académicas.**

En 2014 el Programa Educativo atendió la recomendación de ACCECISO para reducir el trabajo de gestión de la planta docente. En 2020 la carga académica continúa equilibrada, solo dos profesores cumplen los cargos administrativos de jefe del Departamento de Sociología y Administración Pública y la coordinación del Programa Educativo de Administración Pública. En el cuadro, se pueden observar a detalle las actividades en las que distribuyen su tiempo los PTC.

TABLA 1.2. DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS H/S DEL PERSONAL PTC

No.	Nombre									
		Horas grupo	Tutoría	Dirección Tesis	Investigación	Elaboración Material Didáctico	Gestión	Actualización y superación	Extensión vinculación	Total
1	Gustavo de Jesús Bravo Castillo (*)	4	3	1	1	1	20	2	8	40
2	Carlos Castro Lugo	12	6	-	4	6	4	4	6	40
3	Arturo Ordaz Álvarez	13	2	1	10	1	8	2	3	40
4	José Arturo Rodríguez Obregón	12	3	-	8	5	2	6	6	42
5	Miguel Castellanos Moreno	12	3	1	4	6	3	4	7	40
6	Castellanos Moreno Jorge	12	3	1	4	6	3	4	7	40
7	Andrés Espinoza Mendoza	15	0	0	0	3	0	0	0	18
8	Olga Armida Grijalva Otero	9	3	1	4	7	3	4	9	40
9	Alipia Avendaño Enciso (*)	9	3	1	1	1	20	2	3	40
10	Ana Bertha Hinojoza Figueroa	12	3	1	4	6	3	4	7	40
11	Gabriela Ascensión Rosales Gutiérrez	12	3	1	4	6	3	4	7	40
12	Martha Icela Tanoría Anaya	9	6	1	1	1	17	2	3	40
13	Miguel Arturo Morales Zamorano	9	3	3	10	3	3	5	4	33
14	Javier Carrasco López	9	0	0	0	2	0	0	0	11
	Total de horas por actividad	149	41	12	55	54	89	43	70	504
	Porcentaje de horas por actividad	30	8	2	11	11	18	8	14	100

*Jefe del Departamento de Sociología y Administración Pública

* Coordinadora de programa de Administración Pública

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. p. 58-59

La planta docente concentra el 30 por ciento de su trabajo en horas frente a grupo, 18 por ciento en gestión y 14 por ciento en actividades de extensión y vinculación. La investigación y elaboración de material didáctico reciben el 11 por ciento de sus horas/semana, mientras que el tiempo para tutorías y actualización y superación es del 8 por ciento. Por último, las tutorías de tesis apenas reciben el 2 por ciento de las horas de trabajo semanal de la planta docente.

➤ **Incremento de la participación de profesores en los cursos de actualización docente.**

En la evaluación 2014, ACCECISO identificó que únicamente 10 PTC habían asistido a cursos y talleres de actualización disciplinar, pedagógica y didáctica, por lo que recomendó incrementar la participación docente. Para el 2020, la Comisión Evaluadora verificó la participación de 21 profesores. Es decir, en los últimos cinco años el 60 por ciento de los 35 profesores participó en por lo menos una actividad de actualización docente.

La Comisión Evaluadora de ACCECISO constató que tanto las autoridades del Programa Educativo, como los alumnos insisten en señalar la necesidad de mantener una constante actualización de la planta docente sobre metodologías de enseñanza aprendizaje y uso de Tecnologías del Aprendizaje y la Capacitación (TAC) con la participación del cien por ciento de los profesores, en más de una actividad de actualización al año.

En el siguiente cuadro se muestra que la cantidad de cursos y talleres es muy variable cada año; en la segunda columna se contabiliza el número de cursos a los que asistieron los PTC, cabe precisar que la participación de los profesores fue variable, por ejemplo, en 2018 el Dr. Balvanera Contreras López tomó 5 cursos mientras que la mayoría de los docentes solo participó en una actividad ese año; en la última columna se indica el número de profesores que cada año participó en al menos un curso.

TABLA 1.3. ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2011-2019

AÑO	TALLERES IMPARTIDOS	CURSOS TOMADOS POR PTC	PTC QUE ASISTIERON A DIFERENTES CURSOS O TALLERES
2019	3	5	4
2018	12	21	13
2017	0	0	0
2016	9	21	11
2015	14	15	7
2014	2	2	2
2013	6	3	1
2012	0	0	0
2011	4	2	9
2010	0	1	1

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. p. 42-50

A pesar del incremento de la participación en actividades para la actualización académica, aún falta conseguir que el 40 por ciento de la planta docente participe cada año y que los 35 profesores del Programa Educativo asistan a más de un curso o taller.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ **Ausencia de un programa para el retiro y renovación de la planta académica.**

En las evaluaciones 2007 y 2014, ACCECISO reiteró la necesidad de diseñar una estrategia para la incorporación de profesores jóvenes que cuenten con el reconocimiento de perfil deseable PRODEP y la distinción del SNI o con las características apropiadas para acceder a estos programas, con la finalidad de garantizar un relevo generacional que fortalezca al PELAP.

A pesar de que el actual Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora, incorpora mecanismos para estimular la jubilación y apoyar la renovación de la planta docente, no se han aplicado en el PELAP, donde las plazas de los PTC jubilados se han reasignado a otras carreras de la División de Ciencias Sociales. En consecuencia, el Programa solo ha podido incorporar a dos nuevos profesores de asignatura en los últimos cinco años, por otro lado, los docentes que se encuentran en etapa de jubilación han detenido sus procesos porque consideran que las condiciones para su retiro son desfavorables.

Hasta el 2019 se han jubilado 12 PTC y de los 13 PTC que integran la planta docente en 2020, 11 ya cuentan con más de 30 años de servicio, por lo que en breve se jubilarán y es urgente planear el relevo generacional ya que la planta docente se está quedando sin PTC, además de que se incrementaron los requisitos para la contratación de nuevos docentes y no hay incentivos para que los profesores de tiempo parcial indeterminados concursen para una plaza de tiempo completo.

Recomendaciones: Con apoyo de las Academias definir el perfil de los profesores que idealmente deberían ingresar a la planta docente como profesores de tiempo completo. Identificar a profesores de asignatura, que ya cuentan con doctorado como posibles candidatos del reemplazo generacional.

Gestionar ante las autoridades correspondientes la autorización para abrir las convocatorias de las plazas de tiempo completo.

➤ **Carece de un diagnóstico sobre las necesidades de actualización académica con la participación de la planta docente.**

La Comisión Evaluadora detecta que persiste la debilidad indicada por ACCECISO en 2014 sobre la ausencia de un diagnóstico para identificar las necesidades de actualización de la planta académica. Además, observa que los horarios y la distancia de las sedes donde se imparten los cursos y talleres, dificultan la asistencia de los profesores debido a sus cargas de trabajo.

Cabe destacar que la oferta de actualización docente está integrada por dos diferentes instancias de la Universidad: a) la Dirección de Innovación Educativa (2013) que a partir del 2018 se transformó en la Dirección de Innovación e Internacionalización con un catálogo de cursos introductorios a la docencia y la internacionalización (diplomado) de modalidad presencial, semipresencial y virtual; y b) el Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública que desde el 2013 organiza cursos con orientación disciplinar. Así mismo, los profesores cuentan con el incentivo de becas otorgadas por el Programa Institucional de Becas para Académicos desde el 2013.

La Comisión Evaluadora de ACCECISO identifica que la oferta sigue sin cumplir con las necesidades de la planta docente. Además, encuentra las siguientes nuevas debilidades: los PTC se sienten desmotivados para actualizarse ya que un alto porcentaje está muy cercano a la jubilación; la oferta de cursos es mayor en el área didáctica, que en la profesionalización académica; se requiere fortalecer la capacitación en torno a las competencias y las tutorías; la actualización que ha obtenido la planta docente en los últimos cinco años es débil frente a los cambios reales que ha enfrentado el sector público en los últimos 20 años; a pesar de que los alumnos reconocen la formación profesional de sus maestros, observan falta de experiencia de sus profesores en gobierno, una exagerada carga teórica en las materias y la ausencia de trabajo de campo y estudios de caso.

Recomendaciones: Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de actualización docente con la participación de la planta académica para hacer una propuesta integral que motive la asistencia de un mayor número de profesores considerando una adecuada selección de temas, horarios y sedes.

➤ **Falta información sobre las actividades para el fortalecimiento de la identidad disciplinar y la integración de la planta docente.**

Los programas educativos de la Universidad de Sonora comparten profesores en las materias de los Ejes de Formación Común y Básica con la finalidad de desarrollar un trabajo interdisciplinario. En el 2014, la Comisión Evaluadora de ACCECISO identificó que los profesores percibían esta rotación de PTC como un factor que limitaba la integración de la planta académica y la construcción de su identidad disciplinar.

Por ello, recomendó construir espacios para el intercambio de experiencias que permitan fortalecer la identidad y cohesión de la planta docente. A pesar de que el Informe de Autoevaluación indica que se realizaron algunos encuentros académicos con este fin, la Comisión Evaluadora no pudo verificar datos específicos sobre su desarrollo.

Recomendaciones: Organizar actividades para el intercambio de experiencias y conocimientos y la construcción de redes de trabajo entre profesores internos y externos al Programa, así como con alumnos para compartir proyectos y líneas de investigación que generen una identidad de la disciplina en el PELAP y en la región.

➤ **Reducción del número de reconocimientos internos y externos de la planta docente.**

En la evaluación 2014 ACCECISO observó un crecimiento moderado del número de docentes con reconocimientos externos: verificó el ingreso de un Profesor de Tiempo Completo al Sistema Nacional de investigadores y el incremento de 1 a 7 profesores con reconocimiento de perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

En la evaluación 2020, la Comisión Evaluadora encuentra la reducción de 7 a 4 profesores con reconocimiento de perfil deseable PRODEP, mientras que se incrementó de 1 a 2 el número de PTC con distinción del SNI, ambos con nivel 1.

El siguiente cuadro muestra el nombre de los profesores con SNI y con reconocimiento de perfil deseable PRODEP en 2014, así como aquellos que en la actualidad mantienen vigente este reconocimiento externo y los que conservaron su acceso al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, de la Universidad de Sonora en 2019-2020.

TABLA 1.4. PLANTA DOCENTE CON ESTÍMULOS INTERNOS Y EXTERNOS 2014-2019

NOMBRE	SNI (nivel) 2014	SNI (nivel) 2020	PRODEP 2014	PRODEP VIGENCIA	PEDPD 2019-2020 NIVEL
Avendaño Enciso Alipia			Junio 2014		
Bravo Castillo Gustavo de Jesús			2012	Junio 2022	I
Grijalva Otero Olga			Junio 2014		
Morales Zamorano Miguel Arturo		1	Junio 2014	Octubre 2023	III
Ordaz Álvarez Arturo	1	1	Junio 2014	Junio 2025	VII

NOMBRE	SNI (nivel) 2014	SNI (nivel) 2020	PRODEP 2014	PRODEP VIGENCIA	PEDPD 2019-2020 NIVEL
Rodríguez Obregón José Arturo			Junio 2014		
Tapia Hernández Manuel			Julio 2013	Jubilado	
Tanori Anaya Martha Icela				Junio 2022	II

Fuente: Informes de Evaluación 2014, p. 12 e Informe de Autoevaluación 2020, p.p. 54,63-64.

La Universidad de Sonora cuenta con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente desde 1997. Como se muestra en el cuadro anterior, actualmente 4 PTC del Programa Educativo tienen acceso a este reconocimiento interno que evalúa 78 actividades de docencia, investigación, tutorías, cuerpos colegiados y gestión académica. Los profesores con más puntos reciben hasta el séptimo nivel de calificación que corresponde al monto económico más alto con que se reconoce el trabajo de un docente.

Recomendaciones: Renovar la planta académica con profesores jóvenes con alta habilitación docente y apoyar a los profesores que ya cuentan con reconocimientos internos y externos, así como a aquellos que estén interesados en la obtención de los mismos.

2. ESTUDIANTES

FORTALEZAS

- **Incremento del 15 por ciento de titulaciones a partir del 2015 con la incorporación de la titulación por diplomado.**

La modalidad de titulación por diplomado contribuyó a elevar los índices de eficiencia terminal de titulación por cohorte (ETTC) a partir del 2015. Como se observa en la tabla, pasó de 6.6 por ciento en 2014 a 20.5 por ciento en 2019.

TABLA 2.1. EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN POR COHORTE (ETTC).

Programa Educativo	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Titulados	ETTC (%)	Titulados	ETTC (%)	Titulados	ETTC (%)	Titulados	ETTC (%)	Titulados	ETTC (%)	Titulados	ETTC (%)
Lic. en Administración Pública	9	6.6	16	9.0	16	14.7	23	19.7	13	19.1	9	20.5

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 90

A partir del 2017, el Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora estableció los requisitos para las siguientes opciones de titulación:

1. Por promedio
2. Examen nacional de calidad (CENEVAL)
3. Experiencia Profesional
4. Por Diplomado
5. Por Curso de Titulación
6. Tesis profesional
7. Trabajo profesional
8. Servicio social comunitario
9. Prácticas profesionales

En el periodo 2014-2018, los egresados del Programa Educativo optaron por el uso de solo cinco de las nueve modalidades de titulación que ofrece la Universidad de Sonora. La opción por diplomado fue utilizada por el 54 por ciento de los alumnos, mientras que la menos recurrente fue la titulación por tesis, elegida por el 2 por ciento de los estudiantes, como se muestra en el cuadro siguiente:

TABLA 2.2. OPCIONES DE TITULACIÓN PERIODO 2014-2018

Modalidad	Titulados	%
Diplomado	66	54.55
Promedio	44	36.38
Examen Nacional de Calidad Profesional	5	4.13
Experiencia profesional	3	2.47
Tesis	3	2.47
Total	121	100

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 90.

Es importante reiterar la recomendación hecha en 2017 por la Comisión de Seguimiento de ACCECISO, para que el Programa Educativo continúe la promoción de la titulación por tesis ya que es la principal estrategia para formar investigadores sociales.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

- **En el proceso de selección de estudiantes de nuevo ingreso no se evalúan aspectos cualitativos vinculados al perfil de ingreso del PELAP.**

En 2007 ACCECISO recomendó evaluar aspectos cualitativos en alumnos de nuevo ingreso para facilitarles apoyo psicopedagógico y escolar, a través de cursos propedéuticos para mejorar su desempeño.

Esta recomendación no ha sido considerada por el PELAP ya que el proceso de selección de los aspirantes está a cargo de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad y el Programa Educativo no participa, ni tiene injerencia en la determinación de las características para la selección de estudiantes.

El procedimiento para ingresar a la Licenciatura en Administración Pública dura seis meses y consta de seis etapas: 1) inscripción en línea; 2) entrega de documentos; 3) examen de habilidades y conocimientos básicos y examen diagnóstico del nivel de inglés; 4) publicación de resultados; 5) inscripción; y 6) entrega de certificado de bachillerato y entrega de credencial escolar.

La Comisión de Evaluación verificó que el proceso de selección es cuantitativo y no incluye una evaluación que identifique habilidades, actitudes y valores vinculados al perfil de ingreso del Plan de Estudios. Por su parte, el PELAP no ha evaluado la posibilidad de ofrecer cursos propedéuticos para estudiantes de nuevo ingreso que podrían contribuir a la reducción de la deserción y el rezago escolar.

Recomendaciones: Evaluar la posibilidad de ofrecer cursos propedéuticos como una estrategia para reducir la deserción y el rezago escolar, así como incorporar evaluaciones cualitativas para ofrecer a los alumnos apoyo psicopedagógico.

- **La matrícula de nuevo ingreso mantiene crecimiento irregular con tendencia a la baja.**

En las evaluaciones 2007, 2014 y 2020, ACCECISO ha verificado que persiste un comportamiento irregular con tendencia a la baja de la matrícula escolar de nuevo ingreso. En el periodo 2010–2014 ingresaron en promedio 81.6 alumnos cada año, mientras que en el periodo 2015–2019, anualmente ingresaron 41.6 estudiantes en

promedio, a pesar de los esfuerzos de promoción realizados por el PELAP, como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 2.3. MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO

2010-2	2011-2	2012-2	2013-2	2014-2	2015-2	2016-2	2017-2	2018-2	2019-2
114	121	81	58	34	39	60	39	38	32

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 78

Los profesores y alumnos participan en diversas estrategias de difusión del Programa Educativo como página web del Departamento, trípticos y carteles, programa de radio “A ciencia cierta” de la estación de la Universidad y en las ferias de difusión de programas universitarios de las preparatorias y las Ferias Nacionales del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO), sin embargo, persiste la reducción de aspirantes, alumnos aceptados y alumnos de nuevo ingreso.

TABLA 2.4. ASPIRANTES Y ACEPTADOS (2014-2020)

Semestre	Aspirantes	Aceptados	%	Primer Ingreso	%
2014-2	155	97	62.58	34	35.05
2015-2	199	129	64.82	39	30.23
2016-2	190	129	68.00	60	46.51
2017-2	164	39	23.78	39	100
2018-2	173	40	23.12	38	95.00
2019-2	146	101	69.17	32	31.68
2020-2*	111	72	64.86	29	40.27

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 78

En el cuadro se muestra que la matrícula aumentó en 2016, pero a partir del 2017 continuó su tendencia a la baja, presentando en 2019 la menor matrícula en los últimos diez años.

Recomendación: Diseñar estrategias de difusión temporales y permanentes en medios masivos de comunicación y a través de las redes sociales para fortalecer la imagen de los profesionales de la Administración Pública y su función en la sociedad.

➤ **Bajo índice de eficiencia terminal debido a reprobación de asignaturas y acciones remediales con resultados insuficientes.**

En la evaluación 2007, ACCECISO recomendó aplicar programas remediales para reducir los índices de rezago y deserción, así como incrementar el egreso y la titulación. Entre las actividades propuestas se mencionó el desarrollo de campañas informativas sobre el Programa Educativo para atraer a mejores candidatos; reducir el ingreso de alumnos que elijan al Programa Educativo como segunda opción; y realizar cursos para apoyar a los alumnos a aprobar las materias con altos índices de reprobación.

En 2014 ACCECISO identificó que los cursos remediales para las asignaturas con mayor índice de reprobación fueron insuficientes, por lo que sugirió incluir exámenes de diagnóstico para identificar los estilos de aprendizaje de los grupos y mejorar las estrategias didácticas. Así como integrar un sistema de información para organizar los datos que faciliten la toma de decisiones para mejorar el aprovechamiento escolar.

En 2017 la Comisión de Seguimiento de ACCECISO reconoció que el Programa Educativo hizo un análisis para identificar las tres principales causas que limitan la eficiencia terminal, entre las que se encuentran: el alto porcentaje de reprobación por asignatura, el número de alumnos que trabajan y el índice de titulación.

En el siguiente cuadro se muestra que el índice de eficiencia terminal en las últimas tres generaciones es de alrededor del 36 por ciento en promedio, mientras que la deserción de alumnos se redujo, pasó del 45 por ciento en 2012 al 20 por ciento en 2014. También el número de estudiantes de nuevo ingreso continuó su tendencia a la baja, en 2012 ingresaron 68 alumnos y en el 2014 solo fueron 29 estudiantes. Como se puede ver en el siguiente cuadro:

TABLA 2.5. ÍNDICES DE RENDIMIENTO ESCOLAR DE LAS ÚLTIMAS TRES GENERACIONES DEL PROGRAMA EDUCATIVO POR COHORTE GENERACIONAL.

Generación	Número de estudiantes n ₁	Deserción (2)	Índice de Deserción (2)/(1)	Reprobación (3)	Índice de Reprobación (3)/(1)	Rezago (3.1)	Egresados (4)	Índice de Eficiencia Terminal = (1)-(2)-(3)- (2.1)	Titulados (5)	Índice de Titulación (5)/(4)	Índice de Titulación Neto
Última (2014-2)	29	6	20.69	3	10.34	10	10	34.48	4	40.00	13.79
Penúltima (2013-2)	44	13	29.55	4	9.09	12	15	34.09	8	53.33	18.18
Antepenúltima (2012-2)	68	31	45.59	2	2.94	8	27	39.71	18	66.67	26.47

Nota: Fecha de corte para estatus del alumno, 8 de agosto de 2019. Fecha de corte de titulados, 8 de agosto de 2019
El primer ingreso se ajustó para integrar la cohorte real, para ello se suprimió del registro a los alumnos provisionales que no alcanzaron el estatus de alumno ordinario y se redistribuyó a los alumnos de los troncos comunes en las carreras de destino. Se consideran como provisionales a los alumnos inscritos en tronco común (ARTICULO 17 bis) y a los alumnos con inscripción provisional condicionada a la entrega del certificado de educación media superior (ARTÍCULO 27).

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 17.

La Comisión Evaluadora de ACCECISO verificó que las medidas remediales aplicadas por el PELAP en los últimos cinco años, aún son insuficientes para mejorar el rendimiento académico. En 2007 se reportó un promedio general de los alumnos de 73.84 por ciento y en el periodo 2015-2019 fue de 72.22 en promedio, un punto menos que hacer cinco años, por lo que se reitera la necesidad de reforzar el programa de acciones remediales y los incentivos para mejorar el nivel de

aprovechamiento y el prestigio de la Licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Sonora.

Recomendación: Integrar un sistema de información sobre las principales causas de la reducción de alumnos de nuevo ingreso, rezago, reprobación y deserción escolar con la finalidad de diseñar medidas remediales más adecuadas para mejorar los índices de eficiencia terminal.

Crear un programa de acciones remediales que incluya la promoción del perfil de ingreso para atraer a los mejores candidatos; propiciar el ingreso de alumnos que tengan como primera opción la Licenciatura en Administración Pública; organizar cursos remediales para las materias con altos índices de reprobación; aplicar exámenes diagnósticos para mejorar las estrategias didácticas y motivar a los estudiantes a mejorar su rendimiento.

3. PLAN DE ESTUDIOS

FORTALEZAS

➤ **Actualización del Modelo Educativo de la Universidad de Sonora.**

En el 2018 el H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora aprobó el nuevo Modelo Educativo 2030 cuyos lineamientos de operación fueron dados a conocer en enero del 2020. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación del PELAP, las adecuaciones al Plan de Estudios 2005 ya están apegadas al nuevo modelo educativo. Al respecto, la Comisión Evaluadora de ACCECISO identifica que los profesores que han participado en los cambios al Plan de Estudios, malla curricular y cartas descriptivas conocen las características del nuevo modelo educativo, pero el resto de la planta docente, alumnos y administrativos aún no cuentan con información suficiente al respecto.

Este nuevo Modelo Educativo 2030 se caracteriza por conservar la esencia del desarrollo de competencias en el alumno e integra los nuevos conocimientos necesarios para convertirlos en agentes de cambio a nivel comunitario, nacional e internacional.

Para la formación de estos nuevos profesionistas la Universidad propone adoptar esquemas de mayor flexibilidad curricular; fortalecer las prácticas, conocimientos y experiencias laborales con las que el alumno ya cuente; así como ofrecer libertad para el desarrollo de las capacidades del estudiante en una Instancia de Educación Superior con equidad, pertinencia y calidad.

➤ **Plan de Estudios vigente (2005) con 20 por ciento de adecuaciones como resultado de la participación de profesores, alumnos y empleadores.**

El Plan de Estudios 2005 de la Licenciatura en Administración Pública en la modalidad presencial, ha estado vigente por 15 años. Consta de 327 créditos y está estructurado en 5 ejes de formación: un eje de formación básica, otro de formación profesional y tres de formación especializante.

Del 2016 al 2017 la Comisión para la Formulación del Proyecto Curricular realizó un diagnóstico del Plan de Estudios 2005, en el que participaron profesores, estudiantes, exalumnos y empleadores. Como resultado de este análisis se autorizó la adecuación del 20 por ciento del plan vigente, aprobado por el H. Colegio Académico.

Del 2018 al 2019 se estableció la Comisión para la Formulación del Diseño Curricular para aplicar las adecuaciones autorizadas al Plan de Estudios, centradas en tres aspectos:

1. Suprimir 4 materias de prácticas: Espacio Práctico de Administración Pública III; Metodología de la Investigación Social; Espacio Práctico de Administración Pública IV; y Espacio Práctico de Administración Pública V.
2. Adicionar 4 materias: Teoría de la Democracia; Metodología de la Investigación I. Métodos Cuantitativos; Metodología de la Investigación II. Métodos Cualitativos; y Legislación y Organismos Electorales en México, con la finalidad de fortalecer la formación jurídico-política y el eje de metodología e investigación.
3. Eliminar la seriación del curso Características de la Sociedad Actual, del Eje de Formación Común, con el curso Sistema Político Mexicano para incrementar la flexibilidad del programa.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación 2020, esta adecuación curricular bajo el Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, reporta un avance del 80 por ciento, correspondiente a la primera fase de adecuaciones al Plan de Estudios 2005.

En la segunda fase, se incluirán Prácticas Administrativas en investigaciones de apoyo a la titulación, pero esa etapa se realizará una vez que la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa apruebe la primera fase de adecuaciones concluidas en 2019.

➤ **Perfil de egreso actualizado en el que se especifican las competencias, conocimientos, habilidades y valores que obtendrán los estudiantes del PELAP.**

ACCECISO observó en 2014 que el perfil de egreso no estaba actualizado conforme al modelo educativo vigente por lo que recomendó incorporar la descripción de las competencias, habilidades y valores que el Programa Educativo pretendía desarrollar en los alumnos.

Como resultado de los trabajos de revisión curricular del Plan de Estudios 2005, entre los años 2017 y 2019 se elaboró el perfil de egreso tomando en cuenta las recomendaciones de ACCECISO. Entre las características del nuevo perfil se consideran: la función social de la Administración Pública en el contexto local, nacional y global; los conocimientos básicos para el funcionamiento del aparato público como el proceso administrativo, desarrollo sustentable, análisis y propuesta en lo jurídico, social y político; entre las habilidades indica la toma de decisiones, observación e innovación; finalmente en relación a los valores menciona la honestidad, responsabilidad y respeto hacia la sociedad, entre otros aspectos.

Los perfiles de ingreso y de egreso están actualizados y son congruentes con los objetivos del Plan de Estudios y con el modelo educativo por competencias, por lo que es deseable que estos lineamientos sean incorporados a las cartas descriptivas

de las asignaturas para guiar el trabajo de profesores y alumnos, apegados al Modelo Educativo 2030 de la Universidad.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES:

➤ **Falta actualizar las cartas descriptivas de las asignaturas con el Modelo Educativo 2030 de la UNISON.**

En 2007 y 2014 ACCECISO recomendó actualizar las cartas descriptivas de las asignaturas para adecuarlas al modelo educativo por competencias y actualizar la bibliografía. Sin embargo, la Comisión Evaluadora encuentra que no todas las cartas programáticas revisadas incorporan el modelo por competencias en la estructura temática, metodologías de enseñanza-aprendizaje, formas de evaluación, actualización bibliográfica y unificación de su estructura didáctica. Además, algunas cartas presentan diferentes formatos.

ACCECISO considera que es importante revisar que las cartas descriptivas estén alineadas al Modelo Educativo 2030 de la Universidad. A pesar de que el Informe de Autoevaluación 2020 reporta que ya se han actualizado, la Comisión de Evaluación observa ausencia de información en torno al desarrollo de competencias; especificación de las evidencias de desempeño en cada caso; definir las unidades de aprendizaje que contribuirán a desarrollar cada una de las competencias; identificar cuáles de ellas son ejes y cuáles integradoras de cada competencia; y tipo de actitudes y valores que se pretende desarrollar.

Por otro lado, faltan evidencias sobre la capacitación a profesores para la actualización de las cartas descriptivas y para la aplicación de métodos didácticos y evaluación apegados al modelo por competencias.

Recomendaciones: Llevar a cabo talleres para la elaboración de cartas descriptivas por competencias profesionales donde participen profesores de tiempo completo (PTC) y profesores de asignatura, así como monitorear y evaluar el cumplimiento de contenidos y evidencias en las cartas descriptivas. Especificar fecha de actualización, responsable y sello de autorización institucional.

Realizar cursos y talleres para que la planta docente aprenda las técnicas de enseñanza y evaluación por competencias e inducir a que el profesor articule los conocimientos previos que debe poseer el alumno en cada unidad de aprendizaje.

➤ **Plan de Estudios con bajo porcentaje de actividades prácticas.**

En las evaluaciones 2007, 2014 y 2020 ACCECISO identifica que persiste una marcada tendencia hacia la formación teórica del Plan de Estudios. A pesar de que la malla curricular cuenta con asignaturas para propiciar la práctica profesional, la

Comisión Evaluadora observa que han sido insuficientes para equilibrar la formación teórica y la práctica apegada al modelo educativo por competencias, ya que en el aula se mantienen sistemas de enseñanza aprendizaje tradicionales.

ACCECISO insiste en señalar que prevalecen diferentes debilidades al respecto:

- 1) Las cartas programáticas de cada asignatura no describen suficientes y adecuadas actividades didácticas para el desarrollo equilibrado de teoría y práctica, apegadas al modelo educativo por competencias.
- 2) Las materias de Espacios Prácticos no dieron los resultados esperados para equilibrar el aprendizaje teórico y práctico, ya que en muchos casos estas asignaturas creadas para impulsar la práctica de la investigación y del servicio en instituciones públicas, se limitaron en el aula al aprendizaje de contenidos teóricos con métodos tradicionales.
- 3) Un alto porcentaje de la planta docente no ha contado con capacitación para la elaboración de cartas programáticas, ni aplicación de métodos de enseñanza aprendizaje y evaluación, bajo el modelo por competencias.
- 4) Limitada organización de prácticas de campo y prácticas profesionales, además se observa una baja participación de los estudiantes lo que cancela esta oportunidad de relacionar teoría y práctica con la supervisión de los profesores.
- 5) Limitado acceso a los convenios interinstitucionales de la Universidad de Sonora, así como escaso vínculo del Departamento de Sociología y Administración Pública con organizaciones públicas y privadas y nula relación con el sector productivo, lo que limita la vinculación de los alumnos con posibles empleadores y la práctica con problemas reales.

La Comisión Evaluadora observa que el Programa Educativo necesita establecer una Comisión de evaluación que involucre a las distintas Academias para revisar el funcionamiento del Plan de Estudios vigente con la finalidad de impulsar los cambios necesarios para que las virtudes que se concibieron en su diseño se apliquen en la práctica.

Este órgano deberá verificar que las cartas programáticas incorporen el Modelo Educativo 2030 y los lineamientos del perfil de egresos. Impulsar la capacitación docente para la actualización de cartas descriptivas de las asignaturas, sobre métodos didácticos y de evaluación; así como propiciar mayor vinculación con instituciones públicas y privadas para incrementar las prácticas de campo y profesionales.

También se reitera la importancia de fortalecer la coordinación y el trabajo colaborativo entre las Academias, Comisiones curriculares y el asesor pedagógico, para interiorizar el Modelo Educativo 2030 de la Universidad.

Recomendación: Crear un órgano (no una instancia burocrática) de evaluación para dar seguimiento al desarrollo del Plan de Estudios y en su caso proponer los cambios necesarios. Deberá realizarse de manera colectiva para constituir un grupo que dé seguimiento a las actividades dedicadas a revertir las debilidades y lograr la mejora del Programa, con planes de trabajo, recursos económicos y nombramiento de los responsables de su instrumentación.

➤ **Limitada flexibilidad en el mapa curricular debido a la seriación del 50 por ciento de las asignaturas.**

En la evaluación 2014 ACCECISO reconoció que el Programa Educativo ofrecía un programa flexible que permitía a sus alumnos tomar las materias del Eje de Formación Básica en cualquier Programa Educativo de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas o en las Unidades Regionales de la Universidad, con contenidos disciplinarios afines. Así como cursar asignaturas de diferentes semestres en las IES nacionales o extranjeras con las que la Universidad tenga convenio. Sin embargo, esta flexibilidad se ve limitada ya que el 50 por ciento de las asignaturas del Plan de Estudios son seriadas.

En 2019 se eliminó la seriación del curso Características de la Sociedad Actual, del Eje de Formación Común, con el curso Sistema Político Mexicano, un pequeño cambio que no transformó la flexibilidad del Plan de Estudios.

Recomendación: Revisar la seriación de las asignaturas para incrementar la flexibilidad del Plan de Estudios, en apego al Modelo Educativo 2030, con la finalidad de ofrecer a los estudiantes mayor oportunidad de planear y enriquecer su trayectoria académica.

➤ **Las estrategias de difusión del Programa Educativo continúan con un impacto limitado.**

En la evaluación 2014 ACCECISO constató que las estrategias de difusión utilizadas por el PELAP para la promoción de la Licenciatura en Administración Pública eran insuficientes para difundir el Programa Educativo entre la población. La Comisión Evaluadora identifica que el programa continúa desarrollando las mismas estrategias por lo que reitera la necesidad de fortalecer la promoción abriendo nuevas vías de comunicación con la población en general, además del uso permanente de los medios masivos de comunicación, los impresos y la participación en actividades como ferias o pláticas de orientación vocacional, que ya se realizan.

Recomendación: Generar campañas permanentes y de mayor magnitud con la participación de profesores y alumnos para la difusión del PELAP en medios masivos de comunicación de la Universidad, públicos y privados; realizar de manera permanente actividades presenciales (ferias, charlas o conferencias); continuar con

la producción de materiales impresos y abrir nuevos canales de comunicación en redes sociales, páginas de internet y aplicaciones digitales. Es importante poner atención en la elaboración de contenidos con la participación de los cuerpos colegiados, las autoridades, la planta docente y la comunidad estudiantil y mantener una comunicación permanente con la población, no únicamente en periodos previos a las inscripciones.

➤ **El PELAP carece de estrategias de difusión para dar a conocer el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Universidad de Sonora, entre profesores y alumnos.**

En la evaluación 2014 ACCECISO recomendó difundir el trabajo de la Comisión de Derechos Universitarios (CDU), de la Universidad de Sonora, entre la comunidad estudiantil del PELAP. Sin embargo, se informa que la CDU continúa con sus acciones de difusión desde el portal de internet de la Universidad donde difunde su trabajo, normatividad, asesorías, canalización de quejas de estudiantes, profesores y administrativos en torno a los derechos universitarios y los derechos humanos; promueve la cultura de respeto y el servicio de su Unidad de atención a la violencia de género y sexual.

Recomendación: Organizar reuniones de información, mesas redondas o diferentes campañas o formas de difusión sobre la función y actividades de la Comisión de Derechos Universitarios con la participación de profesores y alumnos. Además, generar actividades extracurriculares sobre derechos humanos y atención a la violencia de género y sexual.

➤ **Lento proceso de diagnóstico y actualización del Plan de Estudios 2005.**

El Plan de Estudios del PELAP ha estado en funciones durante los últimos 15 años. En 2016 se inició un diagnóstico sobre su desarrollo y para el 2019 se concluyó la primera de dos fases para la adecuación del 20 por ciento de su contenido. ACCECISO reconoce que fueron atendidas las recomendaciones que emitió en 2014 para fortalecer el área de metodología de la investigación y tópicos de política, sin embargo, después de 15 años, el 20 por ciento de adecuaciones es insuficiente para incorporar materias de los nuevos conocimientos que, sobre la Administración Pública, se han desarrollado en el presente siglo por lo que se insiste en señalar que es urgente realizar una reforma curricular que además incorpore el nuevo Modelo educativo 2030 de la Universidad.

Por otro lado, la Comisión de ACCECISO identifica que persisten algunas debilidades como la limitada flexibilidad del Plan de Estudios; materias seriadas que provocan problemas a los alumnos, sobre todo a los que trabajan; cartas descriptivas que no reflejan el modelo por competencias en sus métodos de enseñanza aprendizaje y presentan bibliografía desactualizada; las materias

prácticas distan de cumplir su cometido; falta congruencia entre materias optativas y obligatorias; y prevalece la ausencia de un proceso de revisión curricular permanente y sistemático que brinde información oportuna sobre las necesidades de actualización.

Además, a partir del 2019 que se concluyó la primera fase de las adecuaciones al Plan de Estudios 2005, la Comisión Evaluadora observa que los créditos de las materias se vuelven más complicados.

El Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública se ha caracterizado por mantener planes de estudios por periodos largos. El Plan 1978 estuvo vigente por 27 años, mientras que el Plan 2005 ha permanecido por 15 años con adecuaciones del 20 por ciento de su contenido en 2019. Los cambios vertiginosos de la sociedad en todos sus ámbitos obligan a las Universidades a contar con sistemas de evaluación y actualización más expeditos que respondan a las necesidades sociales.

Recomendaciones: Realizar una evaluación y posterior reforma curricular apegada en tiempo y forma al documento *Criterios para la formulación y aprobación de planes y programas*, de la Universidad de Sonora incorporando el Modelo Educativo 2030 con mayor flexibilidad.

- Incorporar materias que enseñen temas actuales sobre la Administración Pública, pertinentes al contexto regional, nacional e internacional con la participación de profesores, alumnos, egresados y empleadores y hacer un diagnóstico sobre las tres áreas de especialidad para su actualización.
- Monitorear y evaluar los resultados de las adecuaciones al Plan de Estudios 2005 a fin de mejorar su implementación.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

FORTALEZAS

- **Actualización del Reglamento Escolar y de los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Estudiantiles**

El Reglamento Escolar fue aprobado en 2017, lo cual beneficia el funcionamiento del Programa ya que, entre muchas funciones, establece las reglas sobre la permanencia, egreso y revalidación de materias. Así mismo, establece con claridad la normatividad para la evaluación académica.

Por otro lado, en 2015 fueron publicados los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Estudiantiles. Ambos documentos están a disposición de los alumnos en la página web de la Universidad y se dan a conocer en los Cursos de inducción dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES:

- **Limitado número de becas internas y externas para alumnos del Programa Educativo.**

Desde el 2007 ACCECISO ha señalado que el número de becas para los alumnos es insuficiente. En 2014 se reportó que el 5 por ciento de la matrícula estudiantil (18 alumnos) contaban con una beca, mientras que en el periodo 2015-2019 el porcentaje incrementó ligeramente a 7.7 por ciento, es decir, un promedio de 18.4 alumnos anualmente, de una matrícula promedio de 237 estudiantes, tuvieron acceso a una beca interna o externa, como muestra el siguiente cuadro:

TABLA 4.1. TIPO DE BECAS Y NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS (2015-2019)

	Beneficiados					SUMA POR TIPO DE BECA
	2015	2016	2017	2018	2019	
Becas Ayudantía	5	2	4	2	1	14
Becas Estudiantiles	1	3	3	4	1	12
Becas Manutención	18	6	No hubo convocatoria	No hubo convocatoria	13	37
Apoyo al Transporte	6	1	-	-	-	7
Becas CNBES**	6	7	1	1	-	15
Becas SEP- Prospera Jóvenes. Escribiendo Futuro	-	1	1	2	-	4
Becas Proyecta	1	2	-	-	-	3
TOTALES	37	22	9	9	15	92

** Son becas federales por los siguientes conceptos: Excelencia, Vinculación, Servicio Social, Titulación, Movilidad Nacional y Movilidad Internacional.

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 181

La Comisión Evaluadora verificó que en 2015 la Universidad de Sonora dio a conocer los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas. Además, la Dirección de Servicios Estudiantiles promueve permanentemente el Programa de Becas internas y externas a través de la página web de la Universidad y en el Curso de Inducción dirigido a alumnos de nuevo ingreso. A pesar de estos esfuerzos, el número de estudiantes beneficiados con un apoyo económico no se ha incrementado

Recomendación: Buscar nuevos esquemas a nivel institucional y externo para becar a un mayor número de estudiantes. Evaluar la posibilidad de crear un fideicomiso manejado por el patronato universitario para reunir recursos y otorgar más becas a la comunidad estudiantil.

Promover oportunamente las becas de instituciones privadas para jóvenes de educación superior como SANTANDER, BANCOMER, etc.

➤ **Uso de métodos tradicionales para la evaluación del aprendizaje.**

En 2019 el PELAP realizó adecuaciones al 20 por ciento del Plan de Estudios 2005. Entre los cambios, se incorporaron procedimientos para la evaluación del aprendizaje apegados al Modelo Educativo 2030 de la Universidad.

Debido a que estos cambios son recientes, la Comisión Evaluadora de ACCECISO no cuenta con información suficiente para evaluar su aplicación, sin embargo, sí se puede señalar que los profesores no han recibido la capacitación adecuada para actualizar las cartas descriptivas con las nuevas estrategias de evaluación. Además, la Comisión identificó que la mayoría de los profesores siguen evaluando a los alumnos con los métodos tradicionales.

El Programa Educativo tampoco cuenta con mecanismos de evaluación por etapa de formación: básica, disciplinaria y terminal, que permitan conocer las competencias adquiridas en relación al perfil de egreso. La Comisión Evaluadora advierte que, si se contara con instrumentos de evaluación por etapa de formación, sería más fácil ajustar los programas de las asignaturas, los sistemas de evaluación o bien se tendrían insumos para adecuar el Plan de Estudios y sus mecanismos de operación con mayor rapidez.

Recomendación: Desde las Academias establecer los criterios y acciones bajo los cuales se diseñarán los instrumentos de evaluación considerando las competencias por etapa de formación, perfil de egreso y objetivos del currículum. Además, que dé seguimiento y evalúe las prácticas de evaluación docente.

5. FORMACIÓN INTEGRAL

FORTALEZAS

- **El Programa Educativo promueve la participación de alumnos en actividades culturales, deportivas y extracurriculares desde la asignatura Actividades complementarias a la formación integral.**

La Universidad de Sonora promueve la formación integral de los alumnos en las materias del eje de Formación Común que cursan los estudiantes de todos sus programas educativos. En este eje se ubica la asignatura Actividades complementarias a la formación integral, que es obligatoria, con 4 créditos en el Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración Pública. En esta materia del quinto semestre se propicia la participación de los estudiantes en actividades culturales, deportivas y extracurriculares organizadas por la Universidad.

La oferta de actividades extracurriculares incluye la participación de los estudiantes en los programas “Búhos en tú colonia”(BTC) y “CAERE, municipio virtual por la sustentabilidad”; además de otras actividades como la celebración del Día de Muertos; Maratón creativo y de innovación social organizado por la División de Ciencias Sociales; Foros para socializar experiencias de las prácticas escolares, el servicio social y las prácticas profesionales; la Semana Nacional de Ciencias Sociales y campañas para la recolección de alimentos y ropa, entre otros.

En cuanto a las actividades culturales los alumnos tienen acceso a una amplia oferta de actividades coordinadas por la Dirección de Vinculación y Difusión, a través del programa CULTUREST, de la Universidad. Por otro lado, el Departamento de Sociología y Administración pública también organiza actividades culturales como las que se muestran en el siguiente cuadro, correspondientes al periodo 2014-2018:

TABLA 5.1. RELACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2014–2018

Evento	Categoría	Lugar
Conferencia El Príncipe de Maquiavelo. Un legado político para todos los tiempos	Cultural	Auditorio, Edificio 9B planta baja
Conferencia: El Príncipe. Análisis de la obra del gran florentino, Nicolás Maquiavelo	Cultural	Auditorio, Edificio 9B planta baja
Conferencia: Perfil Biográfico de Nicolás Maquiavelo	Cultural	Auditorio, Edificio 9B planta baja
La Sociología Mexicana apuntes para un análisis crítico	Cultural	Aula Polivalente del Edificio 9C, planta alta
Mesa Redonda: La Cultura, las artes, Ciudadanía: notas para una Política Pública	Cultural	Aula Polivalente del Edificio 9C, planta alta
Presentación de los Cuadernos de Trabajo	Cultural	Auditorio, Edificio 9B planta baja

Evento	Categoría	Lugar
No.11, Memoria del Primer Foro de Estudiantes de Sociología del Norte de México		
Redacción de trabajos académicos en administración Pública.	Cultural	Aula 204, Edificio 9 "O"
Taller: Cultura Democrática y Ciudadanía	Cultural	Aula Polivalente del Edificio 9C, planta alta
Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos	Cultural	Auditorio, Edificio 9B planta baja

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 192

En cuanto a las actividades deportivas, la Universidad cuenta con el programa de Deporte Curricular que otorga 2 créditos para Actividades Deportivas. Sin embargo, los alumnos del PELAP, pueden obtener sus 4 créditos participando en este programa, sin necesidad de inscribirse en actividades culturales. En promedio por semestre participaron 37 estudiante, como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 5.2. Estudiantes del PA inscritos en Deporte Curricular 2015–2018

Periodo	Estudiantes inscritos	Asignaturas deportivas seleccionadas
2015-1	24	Acondicionamiento físico con pesas, acondicionamiento físico sin pesas, ajedrez, baloncesto, futbol soccer, gimnasia aeróbica, softbol, tae kwon do y voleibol.
2015-2	43	
2016-1	49	
2016-2	18	
2017-1	50	
2017-2	34	
2018-1	42	
Total	260	

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 195

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

- **Falta información sobre el número de alumnos que participaron en actividades culturales, deportivas y extracurriculares.**

A pesar de que los alumnos del Programa Educativo tienen acceso a la oferta de actividades culturales, deportivas y extracurriculares, organizadas por la Universidad para todos sus programas educativos, la Comisión Evaluadora no tuvo información sobre el número de actividades a las que asistieron cada año, ni la cantidad alumnos que participaron por interés personal o como parte de los requisitos para aprobar la asignatura obligatoria llamada Actividades complementarias a la formación integral, impartida en quinto semestre.

Será necesario que en la próxima evaluación se reporte el número de actividades y alumnos que participaron en las actividades organizadas por la Universidad y las realizadas por la Jefatura de Sociología y Administración Pública con temáticas dirigidas a los alumnos de Administración Pública, específicamente.

Recomendación: El PELAP podría generar una oferta de actividades extracurriculares que atiendan las necesidades de los alumnos de Administración Pública y mantener un registro de su participación con la finalidad de evaluar si la comunidad estudiantil está aprovechando una oferta que contribuya a su formación profesional.

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

FORTALEZAS

- **El PELAP ha mejorado los servicios bibliotecarios complementando su acervo físico con la Biblioteca Digital de la Universidad.**

ACCECISO recomendó en 2007 y 2014 incrementar los acervos bibliográfico y hemerográfico, sin embargo, el PELAP solo ha conseguido un crecimiento moderado del acervo bibliográfico, nulo incremento del material hemerográfico y un amplio acceso a materiales digitales tanto de libros, tesis, revistas, periódicos, recursos electrónicos y bases de datos.

En el periodo evaluado, el Programa Educativo ha mostrado una mejora del servicio que ofrece desde la Biblioteca Divisional de Ciencias Sociales. Conserva una construcción de 322 metros cuadrados donde ofrece un servicio suficiente en la modalidad de estantería abierta. A pesar de que la Comisión Evaluadora no pudo recorrer las instalaciones físicamente, debido a las restricciones por COVID 19, en recorrido virtual se pudo visualizar que cuentan con sala general, área de consulta (para uso de diccionarios, manuales, enciclopedias), sala de reserva, área de publicaciones periódicas y tesis, cubículos de estudio grupal, videoteca, catálogo electrónico, así como sala de auto acceso a recursos electrónicos (Bases de Datos). Cabe precisar que la Comisión Evaluadora tuvo conocimiento de que ya no cuentan con recursos para la adquisición de publicaciones periódicas, por lo que las consultas de estos materiales se hacen en línea.

Además, los estudiantes y docentes del PELAP cuentan con acceso a la Biblioteca Digital de la Universidad de Sonora (www.bidi.uson.mx), una opción que busca suplir las carencias de los acervos físicos de la Biblioteca Divisional, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6.1. RECURSOS DE LA BIBLIOTECA DIGITAL

RECURSO	ACERVO GENERAL	ACERVO DESTINADO AL PELAP
Bases de datos	35	12
Títulos de revista	6260	183
Títulos	80,007	1,163

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Autoevaluación 2020, p.212

La Biblioteca Digital ofrece entrenamiento para el uso y manejo de recursos de información, sesiones de una o cinco horas y seminarios para impulsar la consulta en línea.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ El Programa Institucional de Tutorías no ha dado resultados favorables para mejorar el desempeño académico.

Desde el 2007 ACCECISO advirtió que el Programa Institucional de Tutorías (PIT) no cuenta con la estructura, recursos y medidas adecuadas para mejorar el desempeño académico del PELAP. La Comisión Evaluadora encuentra que persisten las siguientes debilidades: reducción del número de tutores y tutorados; limitada participación de profesores en la capacitación; se mantienen altos índices de alumnos en situación de rezago, reprobación y deserción; ausencia de reportes de seguimiento de las tutorías; persiste la distribución inequitativa de estudiantes entre los tutores; y el Informe de Autoevaluación 2020 presenta datos diferentes a los que muestran las evidencias en cuanto a número de tutores, participación de profesores en cursos de capacitación y planes de trabajo con tutorados.

En 2007 se reportó la participación de 15 tutores para la atención de 522 alumnos de la matrícula escolar, en la presente evaluación, aunque se reporta la participación de 15 profesores, las evidencias muestran la distribución desigual de 108 tutorados entre 10 tutores, hay un docente con 45 tutorados y otros con uno, por ejemplo. La reducción de alumnos atendidos corresponde a la decisión institucional de ofrecer tutorías solo a los estudiantes considerados en riesgo, esto deja sin apoyo al resto de los alumnos de la licenciatura.

La coordinación del PIT ofrece una plática introductoria sobre tutorías a los alumnos de nuevo ingreso, posteriormente usan las redes sociales para la difusión sobre las tutorías y la comunicación entre tutores y tutorados, la Comisión Evaluadora no obtuvo evidencias para evaluar esta forma de comunicación.

En 2019 se instrumentó el Sistema de Tutoría para el Acompañamiento Escolar (SITAE) que se espera facilite el seguimiento de tutorías. Desde la Dirección de Servicios Escolares (DISE) se asigna a los tutorados con los tutores de manera aleatoria, el mismo sistema elige a los alumnos con mayor riesgo. Con el apoyo de este sistema, la Comisión Evaluadora prevé que se mejore el registro de la información ya que el seguimiento a tutorías presentó errores en los datos, lo que dificulta la evaluación del PIT.

Recomendaciones: Incrementar el número de tutores; distribuir de manera equitativa a los tutorados; incorporar mecanismos de seguimiento; registrar adecuadamente los datos; establecer filtros para la detección de alumnos en riesgo; articular de manera directa el servicio de tutorías con los programas remediales; e implementar otras estrategias como las tutorías entre pares.

➤ **Limitado número de profesores que participan en la capacitación para el Programa Institucional de Tutorías.**

A pesar de que la tutoría es una actividad estratégica para la mejora de las trayectorias escolares, el Programa Institucional de Tutorías no presenta evidencias de haber contribuido a mejorar el rendimiento escolar. La Comisión Evaluadora da cuenta de que la limitada capacitación de los profesores es una de las principales debilidades. En el siguiente cuadro se muestra la capacitación que recibieron los profesores en los últimos cinco años:

TABLA 6.2. CAPACITACIÓN DE PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE TUTORÍAS

Docente	Curso o Taller
1. Avendaño Enciso Alipia	Taller para la Actualización en el Nuevo Sistema de Tutorías
2. Morales Zamorano Miguel Arturo	Taller para la Actualización en el Nuevo Sistema de tutorías
3. Ordaz Álvarez Arturo	Déficit de Atención e Hiperactividad en Estudiantes Universitarios Taller para la Actualización en el Nuevo Sistema de Tutorías ¿Cómo Promover la Inclusión y la no Discriminación en la Escuela? Claves para la Atención Pública sin Discriminación.
4. Rodríguez Obregón José Arturo	Taller para la Actualización en el Nuevo Sistema de Tutorías
5. Santini Rodríguez Francisco Javier	Fundamentos de la Tutoría: Conceptos, Actores y Estrategias
6. Tánori Anaya Martha Icela	Taller para la Actualización en el Nuevo Sistema de Tutorías

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 208

Esta capacitación se desarrolló entre agosto y diciembre del 2019, en el contexto de la implementación del Sistema de Tutoría para el Acompañamiento Escolar. El número de profesores que participaron varía de 6 a 8, entre lo que reporta el Informe y lo que muestran las evidencias.

Recomendaciones: Incorporar a un mayor número de docentes al PIT y apoyarlos para que se capaciten y mejorar los resultados de la tutoría.

7. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

FORTALEZAS

- **El Programa Educativo ha desarrollado actividades para propiciar la vinculación con egresados.**

En los últimos cinco años, el Programa Educativo ha impulsado dos acciones de vinculación con egresados: un estudio de empleabilidad y diplomados con opción a titulación con 120 horas de duración. Del 2015 a la fecha se promovieron nueve diplomados con temas vinculados a la Administración Pública en el contexto del estado de Sonora, aunque no se presenta el registro del número de egresados que participaron. En el siguiente cuadro se pueden observar los temas de los diplomados.

TABLA 7.1. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS 2015-2019

Actividad	Tema	Fecha
Diplomado de Actualización para egresados con Opción de Titulación	Gobierno y Administración Municipal en Sonora	Junio 2015
	Diplomado en Administración Pública	Marzo 2016
	Municipio, Desarrollo y Sustentabilidad	Mayo 2017
Vinculación con Egresados y Empleadores	Foro de Empleadores	Septiembre 2017
Diplomado de Actualización para egresados con Opción de Titulación	Diplomado en Administración Pública	Mayo 2017
	Municipio, Desarrollo y Sustentabilidad	Septiembre 2017
	Diplomado en Administración Pública	Junio 2018
	Municipio, Desarrollo y Sustentabilidad	Junio 2019
	Diplomado en Administración Pública	Septiembre 2019
	Control interno, combate a la corrupción y promoción de la integridad en la gestión pública	Diciembre 2019

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, Anexo 7.2. Evidencias de las actividades de vinculación con egresados en los últimos cinco años.

El estudio a egresados permitió conocer las características de los empleos que consiguieron los egresados en 2014: el 64 por ciento obtuvo trabajo en el sector público; mientras que el 36 por ciento fue contratado por la iniciativa privada. La actividad económica del 50 por ciento de los empleadores era de gobierno, 21 por ciento de comercio y 14 por ciento de educación y salud. Además, un 36 por ciento de los egresados obtuvo un puesto distinto al perfil de egreso, entre otros datos que muestran que los egresados tienden a ubicarse rápidamente en empleos formales.

- **El Servicio Social se realiza en instancias con perfil adecuado para los alumnos del PELAP y bajo estrategias de seguimiento.**

ACCECISO verifica que en el periodo evaluado la prestación de Servicio Social se ha favorecido por los convenios establecidos entre la UNISON y más de 100

instancias públicas, sociales y privadas de educación, servicios y salud, donde 158 alumnos han realizado su Servicio Social entre 2014 y 2018, especialmente en el sector de gobierno con dos estrategias de seguimiento y evaluación.

- 1) Las instituciones receptoras están obligadas a entregar un informe con los reportes del desempeño de los alumnos.
- 2) Los prestadores de Servicio Social entregan un informe parcial, pasados tres meses del servicio y un informe final al concluir la prestación. Ambos informes se integran al sistema digital de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE), en su página web.

El responsable del Servicio Social del PELAP debe revisar que las actividades realizadas por los estudiantes sean coherentes con el proyecto registrado con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional de los alumnos y el trabajo de las unidades receptoras.

El Reglamento del Servicio Social Universitario prevé sanciones en caso de faltas a los lineamientos institucionales, tanto de las unidades receptoras, como de los prestadores del servicio social.

➤ **Adecuado desarrollo de Prácticas Profesionales incluidas en el Plan de Estudios.**

En 2014 ACCECISO reconoció que la materia obligatoria de Prácticas Profesionales Universitarias enriquece la formación de los estudiantes por lo que recomendó fortalecer su función difundiendo un catálogo de unidades receptoras, disposición que también se señala en el artículo 9, fracción VI del Reglamento General de Prácticas Profesionales, actualizado en 2017. Sin embargo, la Comisión Evaluadora no encontró evidencia de la difusión del catálogo en el portal de la Dirección de Servicios Estudiantiles.

La asignatura de Prácticas Profesionales Universitarias, tiene valor de 16 créditos y se imparte en el último semestre del Plan de Estudios, ACCECISO ratifica que es una fortaleza del Programa ya que cuenta con alrededor de 100 convenios vigentes entre la UNISON y diversas entidades públicas, privadas y asociaciones de la sociedad civil; tiene un Manual de procedimientos que especifica la función del Coordinador de Prácticas Profesionales; responsabilidades del Jefe de Departamento, del Tutor de Prácticas Profesionales y los compromisos de la unidad receptora; y un formato para que el alumno solicite Prácticas Profesionales en el que se incluye el plan de trabajo que será evaluado a lo largo del servicio, mediante informe parcial y final.

Cabe precisar que es recomendable fortalecer la difusión del catálogo de unidades receptoras de Prácticas Profesionales, así como vincular el trabajo de tutorías, servicio social, visitas de campo y las carpetas de evidencias.

➤ **Bolsa de Trabajo de la UNISON con oferta de empleo adecuada para la comunidad estudiantil del PELAP.**

La Universidad de Sonora fortaleció su servicio de Bolsa de Trabajo que ahora opera en línea para el registro de vacantes de empresas y de egresados o estudiantes que buscan empleo, a través de la liga <https://dise.unison.mx/bolsatrabajo.html>

Además, la UNISON tiene un convenio con el portal de empleo OCCMundial.com lo que permite ampliar la oferta de trabajo. La Comisión Evaluador visitó el sitio web y encontró diversas vacantes para profesionales de la Administración Pública.

De acuerdo con el informe de empleabilidad, nueve de cada diez egresados obtienen empleo al concluir sus estudios, ya que el Servicio Social y las Prácticas Profesionales se han convertido en la mejor estrategia para que los alumnos consigan su primer empleo.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ **El Programa Educativo carece de una organización de egresados que contribuya a incorporar propuestas para mejorar el Plan de Estudios y los servicios educativos.**

ACCECISO detecta que, a pesar de las acciones tomadas por el Programa Educativo para fortalecer la vinculación con egresados, persisten relaciones temporales con los exalumnos a través de los diplomados para titulación. Este tipo de comunicación dificulta que el Programa Educativo incorpore sus propuestas en los procesos de actualización del Plan de Estudios y en las acciones para mejorar los servicios administrativos y educativos.

Como ya se había señalado en 2014, el Programa carece de un directorio de egresados de la administración pública en el estado, mediante el cual se podría propiciar la vinculación disciplinaria y profesional, en un principio para la realización de actividades académicas y con miras a la creación de una asociación de exalumnos.

Recomendación: Motivar la organización formal de exalumnos en una asociación profesional que aporten propuestas de defensa gremial, actualización profesional y mejora del Programa Educativo.

➤ **Limitada movilidad estudiantil a pesar de contar con acuerdos interinstitucionales para favorecer el intercambio académico.**

A pesar de que el PELAP en coordinación con la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, promueve el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional, bajo el Reglamento de Movilidad de Alumnos, de la Universidad de Sonora, la participación de los estudiantes es casi nula. En el periodo 2007-2013 se reportaron 10 alumnos en movilidad, mientras que entre 2014 y 2020 se incrementó a 12 con las siguientes características: 4 estudiantes viajaron a universidades extranjeras y 4 a nacionales, además el Programa recibió a dos alumnas de IES nacionales, como puede verse en el siguiente cuadro.

TABLA 7.2. RELACIÓN DE ALUMNOS EN MOVILIDAD 2014-2019

Nombre del alumno	Generación	Semestre	Universidad receptora
Montiel Cruz Gabriela Leticia	2016	2020-1	Universidad de Oviedo
Osuna Zamora Martín	2016	2020-1	Universidad Santiago de Compostela
Arredondo Zazueta Luis Carlos	2016	2019-1	Universidad Autónoma del Estado de México
Ramírez Torales Yazmin*	2015	2018-1	Universidad Autónoma Metropolitana
Lupercio González Jessica Lizbeth*	2015	2018-1	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Hernández Meranza Jesús Antonio	2012	2016-1	Universidad Nacional Autónoma de México
Quintana Vega Zaira Melissa	2012	2016-1	Universidad Nacional Autónoma de México
González Olea Carolina	2011	2015-1	Universidad de Almería
Taddei Torres Luis Alfonso	2011	2015-1	Universidad Santiago de Compostela
Maldonado Madrigal Cesar Abel	2011	2015-1	Universidad Santiago de Compostela
Quiroz Medrano Jesús Manuel	2010	2014-1	Universidad Autónoma de Baja California Sur
Meza García María Fernanda	2010	2014-1	Universidad Santiago de Compostela

*Alumnas que fueron recibidas en el Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública, de la Universidad de Sonora.

Fuente: Informe de Autoevaluación 2020, p. 232

La Comisión Evaluadora identifica que entre las principales causas de la escasa movilidad estudiantil está la falta de información oportuna sobre las convocatorias y las dificultades que enfrentan los alumnos para realizar trámites de solicitud y de reintegración al PELAP.

De una matrícula promedio de 237 alumnos, solo un estudiante al año participa en el Programa de Movilidad, esto refleja que la promoción del intercambio académico ha sido insuficiente para incrementar la participación de la comunidad estudiantil,

por lo que será necesario buscar nuevas estrategias que lo promuevan, así como otras causas que lo estén limitando.

Recomendación: Continuar con las estrategias de difusión que ya utiliza el programa; conocer con mayor claridad del causas de la falta de interés; abrir nuevos canales de comunicación y crear más estrategias de difusión como: charlas con alumnos que vivieron el intercambio académico, difusión de estas experiencias en redes sociales, promoción desde el Programa Institucional de Tutoría y abrir grupos de apoyo para que los alumnos de nuevo ingreso cuenten con la asesoría necesaria para planificar una experiencia de movilidad adecuada.

➤ **Persiste escasa movilidad académica de la planta docente.**

En la evaluación 2014, ACCECISO recomendó incrementar la movilidad académica, sin embargo, en el periodo evaluado únicamente se realizó la estancia de investigación de un profesor del PELAP en la Universidad Autónoma del Estado de México (Campus Amecameca), en 2016, por un periodo de 6 días. De manera que en los últimos cinco años se redujo de 6 a 1 el número de profesores que participaron en actividades de movilidad académica.

Aunque se informa que en los últimos 10 años la Universidad de Sonora consolidó el Programa de movilidad académica para impulsar la colaboración interinstitucional mediante convenios nacionales e internacionales, los profesores de la Licenciatura en Administración Pública continúan sin participar en cursos, seminarios y talleres de actualización, ni estancias académicas de mayor duración que generen mayores beneficios para ampliar las redes y proyectos de investigación, así como para fortalecer la experiencia de los docentes en diversos espacios académicos.

La Comisión Evaluadora de ACCECISO identifica que el Programa Educativo no cuenta con una evaluación para conocer las causas de la reducida movilidad académica.

Recomendaciones: Motivar a los profesores del Programa Educativo a participar en el programa de movilidad académica de la Universidad con otras IES, en actividades de corta y larga duración que contribuyan a la realimentación de contenidos de la licenciatura, incentivar la producción académica y ampliar las redes de investigación.

Integrar las evidencias sobre la participación docente en el marco de proyectos de investigación y actualización.

➤ **Escasa oferta de educación continua y limitada vinculación entre el PELAP, egresados, empleadores y sociedad en general.**

Desde el 2007 ACCECISO ha insistido en recomendar el desarrollo de un Programa de Educación Continua para fortalecer la vinculación con egresados, empleadores y sociedad en general, así como para mantener una fuente de ingresos extraordinarios, sin embargo, no se reportan avances al respecto.

Se informa que en el periodo 2014-2018 la Academia y el Grupo Disciplinario de Administración Pública realizaron cinco emisiones del Diplomado en Administración Pública en el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora. Mientras que la Academia de Estudios Municipales organizó el Diplomado en Control Interno, Combate a la Corrupción y Promoción de la Integridad en la Gestión Pública.

Por otro lado, el Programa Institucional de Educación Continua de la Universidad, ofrece desde su portan un catálogo de cursos, talleres, seminarios y diplomados al público en general para la actualización profesional. La oferta del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública, incluida en el catálogo, consta de 20 temas en diferentes modalidades. El catálogo está disponible en línea <https://educacioncontinua.unison.mx/wp-content/uploads/2019/07/catalogo-educonfinalWEB.pdf>

Recomendaciones: Utilizar la oferta de educación continua para fortalecer la vinculación del PELAP con egresados, empleadores y sociedad en general, así como mantener abierta una fuente de ingresos extraordinarios.

8. INVESTIGACIÓN

FORTALEZAS

➤ **Creación de nuevas Academias que incrementan las líneas de investigación congruentes con el Plan de Estudios.**

Las investigaciones realizadas por el Programa Educativo han sido impulsadas desde sus Academias, cabe precisar que hasta el momento no cuenta con Cuerpos Académicos. En los últimos cinco años, se aprecia el surgimiento de dos nuevas Academias y de nuevas Líneas de Investigación para la Generación y Aplicación del conocimiento (LIGAC) pertinentes a la disciplina y congruentes con el Plan de Estudios.

El PELAP cuenta con seis Academias integradas con profesores de tiempo completo y asignatura que desarrollan proyectos en varias líneas de investigación, vinculan los resultados con la docencia y la extensión, mantienen el nivel académico y sugieren perfiles docentes para convocatorias.

Cabe mencionar que se mantuvieron vigentes cuatro Academias registradas en la evaluación anterior: Administración Pública; Estudios Municipales; Gobernanza y Seguridad Pública; y Metodología y Filosofía. Así mismo, se incorporaron las Academias Estudios Jurídicos y Políticos; y Temas selectos de Coyuntura Política con la participación de profesores de tiempo completo y de asignatura, el crecimiento de las Academias ha permitido una mejor distribución del trabajo entre la planta docente.

➤ **Incremento en la elaboración de textos académicos productos de investigación.**

En consonancia con los avances en materia de investigación, aumentó el número de publicaciones con cuatro libros editados por la UNISON y 21 capítulos de libros, todos con registro ISBN. En contraste, la evaluación del 2014 reportó ocho publicaciones. Adicionalmente, los docentes investigadores reportaron 27 artículos publicados, dos relacionados con proyectos institucionales y el resto fueron **producto** de investigaciones independientes. Como se muestra en el siguiente cuadro, 2015 fue el año con más producción de textos académicos.

TABLA 8.1. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PELAP 2015-2019

Producto	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Libro	0	1	2	1	0	4
Capítulo	3	3	10	4	0	20
Artículo	5	5	13	4	0	27
						51

Fuente: Elaboración propia con el Informe de Autoevaluación 2020, p. p. 255-262 y Anexo. LAP, listas de publicaciones de docentes.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ Limitada participación de la Planta docente en proyectos de investigación.

Desde el 2007 y 2014 ACCECISO verificó que el PELAP cuenta con normatividad vigente de la UNISON y acceso a programas de financiamiento interno y externo para la investigación, aun así, su desarrollo ha sido limitado debido a la reducida participación docente, ausencia de Cuerpos Académicos y dificultad para conseguir financiamiento. En la evaluación 2020, la Comisión Evaluadora identifica ligeros avances: mayor número de profesores y alumnos involucrados, incremento de productos de investigación y creación de nuevas Academias y Líneas de investigación.

En la evaluación 2014 se reportó el desarrollo de 15 investigaciones y para el 2020 se redujo a cuatro proyectos registrados oficialmente y cinco desarrollados de manera independiente, en total nueve investigaciones en el periodo evaluado. La Comisión Evaluadora identifica que esta disminución está relacionada con las modificaciones para la aprobación de proyectos de investigación. Ahora, primero deben contar con el visto bueno de la Academia a la que pertenece el investigador y después la Comisión para la Evaluación de los Proyectos de Investigación del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales dictamina su aprobación o rechazo, con la finalidad de elevar la calidad y compromiso de los profesores para concluir las investigaciones en tiempo y forma.

Este procedimiento ha limitado el registro de más proyectos, al respecto ACCECISO advierte que, para la planta académica que ya está en etapa de jubilación, incrementar la investigación implica un reto mayor en un escenario poco alentador, además de que no se percibe con claridad que se vaya a dar un adecuado relevo generacional de los PTC, lo que ciertas tensiones internas.

En las cuatro investigaciones registradas por PTC y aprobadas por la Comisión para la Evaluación de los Proyectos de Investigación del H. Consejo Divisional de Ciencias, entre 2015 y 2019, destacan temas sobre la problemática del gobierno y administración pública local y regional particularmente, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 8.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PELAP 2015-2019.

Academia	Línea de investigación	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto y año	Participantes
Estudios Jurídicos y Políticos	Instituciones y Procesos democráticos	Los mecanismos de participación ciudadana en los municipios mexicanos	Dr. José Arturo Rodríguez Obregón 2016	Manuel de Jesús Vázquez García (profesor).
Administración Pública	<i>Gestión pública y</i>	Modernización Administrativa y	Dr. Arturo Ordaz	Lauro Parada Ruíz (profesor),

Academia	Línea de investigación	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto y año	Participantes
	<i>desarrollo administrativo</i>	Profesionalización del Servicio Público	Álvarez 2016	Ernesto Blanco Gastélum (profesor), Gustavo de Jesús Bravo Castillo (profesor), Joy Walkiria Yeomans Rosas (estudiante), Saúl Aguirre Lucero (estudiante) e Israel Cruz Badillo (estudiante).
Temas Selectos de Coyuntura Política	Política, Gobierno y Sociedad Civil.	La vinculación como estrategia de desarrollo y fortalecimiento profesional en los estudiantes de educación superior, "El caso de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora".	Dr. Carlos Castro Lugo 2016	María Guadalupe Bustamante García (estudiante).
Administración Pública	Gestión pública y desarrollo administrativo	Transparencia y rendición de cuentas en los Ayuntamientos de Sonora. 2002-2017	Dr. Arturo Ordaz Álvarez 2018	Francisco Javier Santini Rodríguez (profesor), Clarissa Alejandra Beltrán Saavedra (estudiante) y José Enrique Romandía Matuz (estudiante).

Fuente: Elaboración propia con el Informe de Autoevaluación 2020, p. p. 247-249 y Anexo. LAP, listas y evidencias proyectos de investigación.

Recomendaciones: Impulsar la creación de Cuerpos Académicos del PELAP para facilitar la gestión de recursos económicos y el desarrollo de la investigación con la participación de un mayor número de profesores de asignatura y alumnos para generar más productos de investigación. Además de otorgar apoyos institucionales para que la planta docente asista a eventos académicos, tanto en el país como en el exterior que les facilite generar redes de intercambio académico y vínculos para la investigación.

➤ **Insuficiente participación de alumnos en proyectos de investigación.**

La Comisión Evaluadora considera que un cambio favorable durante los últimos cinco años es la incorporación de más estudiantes y maestros invitados a los proyectos de investigación. Cabe precisar que aún es insuficiente la participación de alumnos, pero se reconoce que hubo un crecimiento a diferencia de las evaluaciones realizadas anteriormente. En 2007 se reportó la participación de dos alumnos, mientras que los datos actuales indican que se integraron nueve estudiantes y nueve docentes invitados, en investigaciones registradas e independientes de la planta académica.

Como consideración adicional, ACCECISO valora positivamente que la investigación realizada coadyuva a la formación de los estudiantes del PELAP, pues son más de 27 asignaturas a las que se asocian los resultados de la investigación.

Recomendaciones: Promover la incorporación de más alumnos a los proyectos de investigación mediante el otorgamiento de becas y con fines de titulación por tesis para desarrollar habilidades de investigación en la comunidad estudiantil.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FORTALEZAS

- **Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y mantenimiento periódico a edificios y equipo técnico.**

ACCECISO verificó las gestiones realizadas por la Jefatura del Departamento de Sociología y Administración Pública ante la Dirección de Conservación y Mantenimiento para la mejora constante de la infraestructura en diversos aspectos: iluminación, limpieza, reparación de instalaciones hidráulicas y eléctricas, seguridad, áreas verdes, cómputo, aire acondicionado, entre otras.

Así mismo se constató que las instalaciones, aulas y edificios en general reciben mantenimiento tanto preventivo como correctivo. En la operación del mantenimiento se siguen los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad AUNISON, que asegura un servicio con puntualidad y transparencia.

Por otra parte, la Comisión Evaluadora tuvo conocimiento de la asignación de recursos del Programa de Mantenimiento de las Unidades Académicas, cuya partida para los Programas de Sociología y Administración Pública fue de \$58,804.00 destinados a la mejora de iluminación, aire acondicionado e instalaciones sanitarias.

En cuanto a la adquisición de un vehículo escolar para el programa se informa que el Departamento de Sociología y Administración Pública ha realizado diversas solicitudes al Fideicomiso de Cuotas y la respuesta ha sido negativa. En 2020 se espera la asignación de \$652,800.00 para la adquisición de una camioneta para viajes de prácticas.

Como parte de la construcción de la Biblioteca Divisional se construyeron cinco cubículos y se incorporaron 19 mesas de trabajo, las cuales son utilizadas por profesores de asignatura para asesorías grupales.

- **Acceso a salas de cómputo con equipamiento, software y conexión a internet.**

ACCECISO confirmó que los alumnos del PELAP tienen acceso a un Centro de Cómputo (35 computadoras), que comparten con la Licenciatura de Sociología, a una sala de auto acceso (20 computadoras) y al Laboratorio Central de Informática (272 equipos de cómputo), ubicado en la Biblioteca Central Universitaria en el campus central.

La Comisión Evaluadora verifica que todos los equipos de cómputo cuentan con acceso a internet y disponen de software acorde a los requerimientos del PELAP, por ejemplo, con los programas de SPSS y paquetería para el diseño gráfico, internet, bases de datos, recursos digitales, etc.

➤ **Se ratifica el cumplimiento de disposiciones en materia de Protección Civil.**

La Comisión Evaluadora constató el cumplimiento de acciones coordinadas a nivel institucional para el seguimiento puntual del Plan de Contingencias. Esto implica la designación y capacitación de puestos de mando y brigadistas, así como el acondicionamiento de las instalaciones, señalización, colocación de extintores e implementos de seguridad. Así mismo, se realizan simulacros y se difunde entre la comunidad estudiantil, personal académico y administrativo los protocolos de seguridad.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

FORTALEZAS

- **Implementación de auditorías para transparentar el ejercicio financiero del PELAP.**

ACCECISO verificó que el Programa Educativo atendió la recomendación de auditar sus ejercicios financieros bajo los procedimientos de la Contraloría General de la Universidad de Sonora, los cuales en su momento fueron dados a conocer en la página web de la UNISON.

La Comisión reconoce que el manejo transparente de las finanzas del PELAP contribuye a dar certeza de su labor. De acuerdo con los lineamientos que rigen al presupuesto de la Universidad, sus diferentes instancias tienen la obligación de dar a conocer las partidas presupuestales y entregar informes semestrales sobre el avance de sus gestiones para facilitar la evaluación y seguimiento de las metas programadas.

- **Normatividad y procedimientos actualizados para la planeación presupuestal.**

ACCECISO corrobora que el Programa Educativo mantiene acciones permanentes de planificación con metas y plazos precisos. La normatividad de la UNISON establece la formulación de Programas Operativos Anuales (POA) y la elaboración de planes de desarrollo a mediano y largo plazo, alineados al Plan de Desarrollo Institucional.

La planeación participativa del presupuesto se apega al Manual para la Formulación e Integración de Presupuesto que emite anualmente la Universidad y se apoya en el Sistema Integral de Información Administrativa, donde el departamento registra, en una primera etapa, su planeación, seleccionando objetivos y programas en los que participará y los indicadores a los que impactará, estableciendo las líneas de acción.

- **Posicionamiento en una jerarquía superior a la Jefatura del Departamento de Sociología y Administración Pública mediante la actualización del Manual General de Organización de la Universidad.**

El Programa Educativo cuenta con cuatro instrumentos normativos para describir los niveles jerárquicos del organigrama: el Manual General de Organización de la UNISON, el Manual de Organización y Apoyo Administrativo del Departamento de Sociología y Administración Pública, el Organigrama institucional y el Manual de Organización División de Ciencias Sociales, en ellos se describe con claridad la

jerarquía superior que tiene la Jefatura del Departamento de Sociología y Administración Pública ante las Coordinaciones de los Programas de Licenciatura de Sociología y de Administración Pública, con lo que se considera atendida la observación realizada por ACCECISO en 2014.

Estos documentos normativos apuntalan las facultades de la Jefatura para realizar la coordinación de labores académico administrativas. Así mismo, se han concretado acciones como la rendición de informes anuales por parte de la Jefatura en cuestión que favorecen la cultura de transparencia y evaluación continua.

➤ **Actualización del Estatuto de Personal Académico.**

El Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública cuenta con normatividad vigente y actualizada para la selección de personal docente, así como para el desarrollo de sus actividades académicas.

En 2015 se eliminó del Estatuto de Personal Académico (EPA) el requisito que permitía a pasantes de licenciatura acceder a plazas docentes. Las actualizaciones de los artículos 21 al 25 del EPA especifican los requisitos para cada plaza e incluyen el grado mínimo de licenciatura, como recomendó ACCECISO en la evaluación 2007, para el otorgamiento de cualquier plaza docente, con esta medida fueron eliminadas las contradicciones en los requisitos de ingreso.

➤ **Actualización de instrumentos normativos para el otorgamiento de becas escolares, Manual de Organización y Código de ética.**

La Universidad de Sonora y el Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Pública se han caracterizado por mantener sus instrumentos normativos vigentes. Durante los últimos cinco años la IES ha cumplido la recomendación de ACCECISO para la creación y actualización de la normatividad en torno a las becas para estudiantes, Manual de organización y Código de ética.

En 2015 se publicaron los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Estudiantiles; el Código de Ética de la Universidad fue creado en 2015 y el Manual de Organización del Departamento, apegado al de la Universidad, clarifica las relaciones de la estructura organizacional y las funciones de los puestos de trabajo para alcanzar con mayor facilidad los objetivos del Departamento. Los documentos normativos de la Universidad se pueden consultar en la página web de la UNISON.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ **Ausencia de un sistema institucional de evaluaciones que dé seguimiento a las estrategias para mejorar el Programa.**

En 2014 ACCECISO recomendó desarrollar un sistema institucional para atender las recomendaciones emitidas por organismos evaluadores. Al respecto, el PELAP nombra comisiones para la elaboración de informes que atiendan los requerimientos de evaluación, pero no hay un trabajo permanente y colegiado.

La Comisión Evaluadora identifica que persiste la debilidad del Programa en cuanto al seguimiento de las recomendaciones, desarrollo de medidas para su atención, registro y análisis de información sobre el desarrollo de estrategias, limitada participación de la comunidad estudiantil y docente, además de asignación de recursos y nombramiento de responsables.

Recomendaciones: Establecer un sistema institucional de información que facilite la evaluación y toma de decisiones para diseñar, desarrollar y monitorear las estrategias recomendadas por organismos evaluadores para mejorar el Programa Educativo.

Consejo Directivo 2019-2021:

Dra. Karla Valverde Viesca. Presidenta.

Dra. Martha Singer Sochet. Tesorera.

Dr. Rafael Reséndiz Rodríguez. Secretario Propietario.

Mtra. Hilda Aburto Muñoz. Vocal.

Mtro. Gabriel Campuzano Paniagua. Vocal.

Mtra. Guadalupe Moreno Ávila. Vocal.

Mtro. José Sánchez Rueda. Vocal.

ACCECISO

Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

Insurgentes Sur, #2167, Col. San Ángel, Ciudad de México, C.P. 01000

Teléfono y Fax: 55 56 16 68 64

Correo electrónico: acceciso@prodigy.net.mx

Sitio web: www.acceciso.org

